

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Núm. s sueltos 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Galo Abad y la Beata Maria de la Encarnacion.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Miguel Arcangel, en la Merced: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Carmen, en las Gerónimas.

Dia.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y atm.	Sol.	H. M
15	7 m.	13	32 9	N. cub.	Sale 6 h. 29 m. m.	Meri. 12
	2 t.	15	32 9	S. nub.		Relo. 11 46
	10 n.	13	2 32 9	Nub.	Se pone 5 h. 31 t.	

Orden general del 14 de octubre de 1852, en Barcelona.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito, se há servido disponer que desde 1.º de noviembre próximo vistan los cuerpos de este ejército las prendas cuyo uso está reservado para la estacion de invierno, quedando á juicio de los señores comandantes generales el que se anticipe en los puntos en que lo adelantado de la estacion lo exija.—El brigadier, jefe de E. M. G., Luis Garcias.

Ordende la plaza del 15 de octubre.—Servicio para el 16.

Jefe de dia, D. Pedro Brabo Aliaga, marqués de Castel Brabo, teniente coronel graduado, comandante del regimiento caballería de Numancia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Vergara.—Hospital y provisiones, Córdoba.—Pienso, María Cristina.—Teatros, Príncipe.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Barcelona.

Actualidad. Acoge y dá publicidad á un artículo referente á la última pastoral de S. E. I., que ha puesto en sus manos para su insercion uno que se titula *Un timorato*.

Espectáculos.

Teatro Principal.—Se pondrá por segunda vez en escena la chistosa comedia en tres actos, original y en verso de D. Cayetano Suricaldy, titulada: Chismes, parientes y amigos. El aplaudido baile en un acto, en el que tanto se distingue la señora Perea (Nena), titulado: La cigarrera de Cádiz. La pieza en un acto, Un bofeton y soy dichosa.—Entrada 3 rs.

A las siete.

Gran Teatro del Liceo.—Funcion núm. 15.—Sinfonía. La comedia en 3 actos, La escuela de las coquetas. El baile, La gachona resaláa. En el intermedio del segundo al tercer acto se presentará el Sr. Robbio á tocar los recuerdos á Bellini. Fantasia variada de violin sobre motivos de la ópera, Sonámbula, con acompañamiento de orquesta. Despues del baile se volverá á presentar el Sr. Robbio á tocar el gran vals burlesco para violin, precedido de una introduccion y con acompañamiento de cuarteto.—Entrada 4 rs. A las 7 y 1/2.

Teatro de Gracia.—Sinfonía. La comedia en tres actos de D. Manuel Breton de los Herberos, titulada: D. Frutos en Belchite, (segunda parte del Pelo de la Dehesa); Baile y divertido sainete.—Entrada 2 rs.

A las siete y media.

Correo de Barcelona. Espone las consecuencias del gobierno de Napoleon respecto de las demás naciones de Europa, y muy particularmente de la Inglaterra. Dice que Napoleon, como su antagonista de Waterloo, ha llenado su misión sin conocerla. Y reflexionando en la historia de los sucesos acaecidos en el mundo desde fines del siglo anterior hasta la época presente, vé que no ha habido otra cosa que un movimiento constante de acción y reacción entre los partidarios de la libertad y los secuaces del retroceso. Durante los innumerables sucesos que se han experimentado, pocas veces se han defendido ya cuestiones de interés individual, y si tan solo de principios. No ha habido héroe que no haya desaparecido, quedando solo en la memoria de los hombres sus memorables acciones, cuando se han dirigido al bien del género humano ó un odioso recuerdo de aquellos que la opinion pública ha designado como enemigos de la felicidad comun y del progreso del mundo. Así irán concluyendo, añade, todos los ídolos de fango para ceder el lugar al imperio de los buenos y saludables principios, porque estos se hallan basados en la organizacion del mundo.

Diario de Cataluña. Manifiesta que cumpliendo con lo que le impone la imparcialidad y deseoso tambien de que se illustre debidamente la discusion económica que vienen sustentando tiempo ha los Sres. D. Juan Güell y D. Laureano Figuerola, inserta la respuesta del segundo. Lo hace en el mismo lugar donde han aparecido los artículos del Sr. Güell por el motivo arriba espresado. El artículo que publica del Sr. Figuerola es el que se lee en nuestro diario del 9 del corriente.

Se nos ha manifestado y tenemos pruebas de ello, que la moneda que debe repartirse para el cambio de calderilla, efectivamente es vieja en su mayor parte, como que ha sido recogida en diferentes aduanas del reino, pero que en su distribucion á los ayuntamientos del gran número de pueblos de que consta la provincia, se ha procedido con el mayor celo para repartirla en iguales proporciones, entregándose una pequeña cantidad de ochavos proporcionada á la suma que se recogia. Por la Tesorería de provincia han ido recibiendo hasta catorce millones de rs., y de estos solo habia unos setenta mil en ochavos, y por lo tanto se ve que es muy corto el contingente de estos últimos que puede haber correspondido á cada pueblo. En las oficinas de la espresada dependencia se ha dado evasion, de una manera muy honrosa para su digno jefe, á todas las difíciles é cuanto engorrosas operaciones de regularizar el recibo y entrega de partidas que juntas constituyen un capital tan respetable, y la mayor parte de los ayuntamientos se han manifestado sobremanera satisfechos de la manera atenta y complaciente con que el señor D. Carlos de Osorio ha atendido sus observaciones, conciliando en cuanto ha estado en su mano los deseos de las municipalidades con los deberes que le impone el importante cuanto delicado cargo que ejerce.

—Se nos ha dicho que un buen número de propietarios de esta capital han descuidado el dar cumplimiento á lo que disponia el último Bando, dejando de presentar las relaciones de los jefes de familia á quienes tienen alquiladas las habitaciones de las casas que poseen. Esta falta es sumamente sensible en las actuales circunstancias, é irroga un grave perjuicio á los inquilinos, motivo por el cual es de desear que estos se cercioren de los amos de dichas casas si han ó no cumplido con lo mandado por la autoridad. De no hacerlo así es probable que muchas personas se quedarán sin papeleta para verificar el cambio de la moneda de calderilla hasta la cantidad de cuatro duros.

—Conforme verian nuestros lectores en las disposiciones oficiales que copiábamos ayer de la *Gaceta*, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica el Excmo. Sr. D. Martin de Foronda, actual gobernador civil de esta provincia, y uno de los mas antiguos y distinguidos jefes en la administracion civil.

—Leemos en el «*Diario de Cataluña*» de ayer:

Sabemos que anteayer tarde el M. I. Sr. Alcalde corregidor pasó á visitar las inmediatas huertas de San Beltran, en otro tiempo tan fecundas y bellas, hoy sumamente lastimadas así por las aguas salobres que inutilizan sus pozos y norias penetrando en ellas subterráneamente, y tambien por las aguas pluviales que en los dias de copiosa lluvia las transforman en un estanque. Aquella autoridad que tanto se interesa para la prosperidad de todos los ramos sujetos á su cuidado y vigilancia, sabemos que dictó desde luego las órdenes oportunas para evitar en lo posible la reproduccion de los males citados, ofreciendo además á aquellos propietarios que procuraria en cuanto dependiese de su autoridad apartar las causas á que son

debidos aquellos. La visita de S. S. deberá ser pues sumamente provechosa para aquellas huertas sumamente beneficiosas para Barcelona.

—El lunes próximo al medio día la Comisión militar de esta plaza se reunirá en sesión pública en la Ciudadela, para ver y fallar la causa célebre sobre el horroroso atentado cometido en San Fructuoso por una cuadrilla de foragidos, en que se halla complicado el mismo hijo de la víctima. Nos apresuramos á dar esta noticia, á fin de que nuestros lectores puedan asistir á aquel acto imponente y solemne.

—Los diarios de Mallorca que recibimos ayer, y que alcanzan hasta el 15, no contienen ninguna noticia de interés.

—Ayer tarde fué detenida una mujer que hacía circular pesetas falsas, perfectamente imitadas á las de acuñación antigua, de esas sumamente lisas y que solo dejan conocer una parte del escudo de armas.

—Sabíamos que ya hace tres ó cuatro días que el Sr. Gobernador de esta provincia se presentaba con el escribano del Gobierno en las Cárceles nacionales y permanecía como unas cuatro horas recibiendo declaraciones. Nos habíamos propuesto guardar silencio hasta saber el resultado; mas la prisión en el día de anteayer de varias personas, y sobre todo de una muy conocida en esta capital y provincia, nos han obligado á interrumpirlo, esperando del celo y actividad que tanto distinguen al Sr. de Foronda, que procurará seguir sus indagaciones con la imparcialidad y buen criterio que le caracterizan.

—El jueves dió su 5.^a función la compañía gimnástica que trabaja en la plaza Olímpica. A pesar de haber visto esta capital frecuentes veces espectáculos de esta especie, la novedad de los juegos gimnásticos del Sr. Salvadore, atrajeron una numerosa y bastante lucida concurrencia. Vimos entre ellos algunos de sorprendente habilidad y fuerza, que es probable atraigan durante muchas noches al público; y en especial la doble vista, que con tanta presteza hace adivinar á la Sra. Sicilliani los objetos sobre que es preguntada con los ojos vendados, aparte de la completa ilusión que produce, es ejecutada con destreza y alcanza justamente los aplausos y la admiración de los que la presenciaban.

EL CÓDIGO CIVIL EN PROYECTO.

ARTICULO XII.

Legítimas catalanas.—La razon económica.

De pruebas negativas podrá haber calificado alguno las que aducimos para dejar patente la espontánea manifestación de la conciencia catalana acerca de la institución de los herederos; deberemos amontonar otras directas? Las indicamos ya al concluir el último artículo; y si las desarrollamos, no es para dejar mejor probado lo que no admite duda,—que pudiera parecer redundante—, sino que su desarrollo nos ahorra generalizaciones que siempre debieran ser mas obscuras que las reflexiones que se desprenden de los hechos históricos.

Para introducirnos, repetiremos lo que indicábamos en el último artículo: los que ven los inconvenientes de la pequeña propiedad en las antiguas legítimas góticas, como las llaman las Constituciones de Cataluña, y creen que estos inconvenientes fueron causa de que se redujesen á la cuarta parte de los bienes del padre, aciertan en lo primero; mas incurren en lo tocante á lo segundo, en el pecado de la escuela utilitaria, que hace de lo accesorio lo principal, y de la causa ocasional la causa permanente, suponiendo que la razon y el fin del derecho es la utilidad pública ó privada: todo lo cual, dice la razon, está no solamente contra la lógica, sino contra la naturaleza humana. Y esta aserción no deberemos corroborarla; la apoyan suficientemente los varios sistemas de legítimas que hemos tenido, y los que aun están en vigor en las varias provincias de España, en las que, ciertamente, no se separan de la concentración del capital, de la no-división del patrimonio, en nombre de la utilidad, sino en nombre de la igualdad, en nombre de un sentimiento. Cómo pues! sería solamente Cataluña escepcion á la inmutable regla del alma del hombre y de los pueblos! Cómo! solamente Cataluña hubiera buscado antes lo útil que lo moral! A los que lo sientan incumbe dar la prueba. Entre tanto digásenos:

¿De qué propiedad se habla, cuando se dice, que el objeto de las legítimas catalanas fué

no reducir á la nada los patrimonios? Es de la propiedad territorial? Mas en Barcelona la riqueza, no consistia en los siglos XIV y XV en la posesion del vasto territorio, sino en la navegacion, sino en el comercio, sino en la industria. Era pues la conservacion de los terrenos, ó como decian los fueros de Aragon, la conservacion de los patrimonios, de los *cassalia*, en su buen estado, la causa de la reduccion de las antiguas legítimas?

Y sino se habla de la propiedad territorial, sino de la propiedad en general, del capital, como decimos en nuestros dias, la dificultad no retrocede. ¿Qué es el capital? Es un motor, es una palanca, es una fuerza que está sujeta á una idea, es la materia que espera una forma. Y bien, cuál es esta forma? Es la navegacion: es la conservacion de ella en algunas casas determinadas? Lo obscuro de estas palabras indica los quilates de su verdad. Amamos nuestras tierras, nuestras propiedades, no sabemos porque ocultos misterios del alma, mas á la navegacion no la amamos. Tal vez sea la razon que cuando amamos á nuestras tierras, parece que amamos á la naturaleza y cuando amamos á la navegacion nos amamos á nosotros mismos; tal vez sea la causa que en las tierras viven los que han dejado de existir, como decia el paganismo de los dioses domésticos; y que en la navegacion vive solo el que la ejerce: como quiera es cierto y constante; deseamos que no perezca nuestro patrimonio, mas no deseamos que no perezca la navegacion en nuestros descendientes, si al rededor de la misma no se agrupan otras ideas de la misma distintas.—Es el comercio la forma concreta de la vaga idea del capital? Es tambien la conservacion de él en determinados individuos, en determinadas casas la causa de la reduccion de las legítimas? Tambien hallamos contra esta esplicacion las objeciones que á la anterior hallamos. El comercio! que es y que ha sido el comercio, sino lo que fueron los ejércitos y las guerras.—el medio como acercar costumbres y hombres que no se conocian, que es sino ocasion, movimiento? De su seno no brotan ideas (sino son de especulacion) al rededor del mismo bullen todos los pensamientos que él hará fecundos, estendiéndolos. Tampoco deseamos perpetuarlo, porque él no nos perpetua, y porque no es una idea madre, un sentimiento simple, como diria un filósofo de esta ciudad, un fin al cual se sacrifique.—Es por último la forma concreta del capital que estamos buscando, la industria, la conservacion de ella en determinadas casas? Confesamos que ella así como se ejercia en los tiempos á que nos referimos, mas bien individualmente que en coleccion, mas bien por oficios que por grandes fabricas, como hoy se usa; sobre todo si aquellos oficios eran hereditarios: cual se acostumbra en algun pueblo de la antigüedad, y dicen el proverbio, y Campmany sucedia en nuestra patria, pudo dar á los sentimientos de la universidad de Barcelona, una direccion en consonancia con la solucion que estamos buscando. Mas todavía en la industria hallamos aquel carácter de ocasional, de medio que hallamos en la navegacion y en el comercio; y si no suponemos con ella confundida alguna idea distinta del arte, de la empresa y de la ganancia, ella no nos dará sino lo que nos han dado la navegacion y el comercio; deseamos conservar en su estado nuestros patrimonios, mas no deseamos conservar en su mismo estado el arte que estamos ejerciendo; porqué amamos para despues de la muerte nuestras tierras, y no amamos nuestra arte; porque en la posesion de vastos terrenos vemos nuestra dignidad y no vemos en nuestro arte sino un medio de procurarnos una honrada subsistencia, porqué en las tierras vive un nombre que ya no existe, y en el arte no vive sino aquel que lo ejerce. Solo son excepcion á la regla las eminencias en las artes mecánicas, y los genios en las artes liberales.

Así que habremos de repetirlo; si era el capital lo que se deseaba conservar con la reduccion de las legítimas, espíquenos lo que es este amor á la conservacion del capital: que si el no es la avaricia, —y esta avaricia no la sancionan las leyes, y tampoco esplica nada de lo que deseamos— que si este amor á la conservacion del capital es el amor que tenemos á nuestros hijos, es imposible librarse de la impertinencia de estas preguntas: Cómo no se divide entre ellos? Cómo se levanta al primogénito sobre todos los hermanos, y vienen las costumbres á rodearle de este prestigio que muy anticipadamente hemos procurado describir? Porque ya hemos dicho y lo repetimos que el amor á la navegacion, al comercio, á las artes, no tramonta con el sol de nuestra vida, no es otro que el amor que tenemos á aquellos animales de carga, que amamos mientras nos son útiles. Las artes y el comercio han hecho las conquistas de la igualdad política: las artes y el comercio debian de haber hecho las conquis-

tas de la igualdad en la familia; las artes y el comercio son la igualdad en política; las artes y el comercio son también la igualdad en la familia; porque la vida de ambos es la vida del día que pasa porque la especulación no comprende sino operaciones felices ó desgraciadas, no comprende sino obstáculos hallados y vencidos. Esto es un hecho moral del que puede hacer cada uno millares de esperiencias en todos tiempos, pero principalmente en los nuestros en que el análisis del siglo pasado y la división del trabajo del siglo actual, han hecho casi de clases enteras tipos de lo que habian de buscar antes los poetas en las individualidades.

Puede cambiarse la faz de la cuestión; puede decirse: nó, no es la conservación del capital en su buen estado la causa de la reducción de las antiguas legítimas; es la formación de los mismos á lo que principalmente atendieron y debieron atender las leyes, dado que como llevamos indicado en alguno de los anteriores artículos á la nada habia de reducirse con la antigua división el que hubiera dejado un honrado menestral, y dado que hemos de creer por lo que nos dicen datos dispersos, y la historia económica, que los honrados menestrales componian la gran masa industrial y la clase mercantil ó naviera que venian á ser una cosa idéntica. Pero qué! No consiste la dificultad en conocer la necesidad, sino en dar con el camino que lleva á la solución; no consistia la dificultad en conocer lo que á la república convenia, sino en realizar por medio de la familia lo que se consideraba útil y necesario. No se reconoció como un mal gravísimo á la sazón en que hacia mayores estragos, el desvío con que eran miradas las artes, la falta de economía, y la holganza? Sin embargo, el mal continuaba en su crudeza. Las declamaciones siguieron, el trabajo se ha hecho plaza y las riquezas con él adquiridas se han conquistado honores, y representación; ¿y han desaparecido completamente nuestras antiguas preocupaciones, se han estendido los hábitos industriales y estas clases elevadas al frente de las empresas útiles para animarlas ó protegerlas? Qué importa que estén amontonados los materiales para levantar el edificio, sino existe el arquitecto para levantarlo? Qué importa que existan los elementos, sino hay la inteligencia para juntarlos? Esto debe decirse de la cuestión propuesta: si no existe la persona que ha de impedir que el capital perezca, tomando su unidad, si así podemos espresarnos, y dirigiéndola; sino existe por las costumbres formado el heredero de la personalidad del padre, como hemos dicho en anteriores artículos, si no existe el principio moral para que al rededor de él puedan agruparse los principios económicos, la reducción de las legítimas es inexplicable, es imposible; porque no se conocen sentimientos económicos, así como se conocen sentimientos morales, porque no es la economía una idea-madre, sino una idea-complemento, porque el hombre para crear una fuerza industrial, una abstracción, no se despoja de sus naturales impulsos. Solo de un modo seria posible explicarlo; diciendo que esta reducción de legítimas se impuso como despóticamente á Barcelona, atendiendo á ciertos fines que al vulgo se ocultaban, ó si le estaban patentes, no tenia fuerza de voluntad para realizarlos;—y esta explicación está contra lo que nos dicen las Constituciones de Cataluña y la historia jurídica de la edad media; ó bien podría explicarse, suponiendo en Barcelona una aberración de la naturaleza humana y diciendo que como los Brutos de la república romana, quisieron sus prohombres mirar lo que á las artes, á la república convenia, antes que á lo que el corazón demandaba;—y nosotros diriamos las credenciales de la hipótesis; exigiriamos que se nos citaren algunos casos de nuestros tiempos y de los que les antecedieron, en que por amor á la cosa pública, á la abstracción se hayan sustituido herederos á probos ó inteligentes empresarios, dejando postergados á sus hijos. Sacrificamos á la patria nuestros hijos, mas no á una fuerza industrial ó mercantil; nó, no hay sentimientos económicos. Siempre venimos á parar á lo que dijimos mas arriba: que es el capital sino una idea vaga que necesita una forma concreta? Buscad la idea típica de esta forma, y tendreis la clave de la dirección del capital: mientras no se tiene esta no se tiene sino una palabra que indica una de las fuerzas industriales ó mercantiles, y que no sirve para explicar una institución de la familia.

Hé aquí lo que deberemos observar, para que comprendamos y sea de algun momento la razón del capital: el gremio, la municipalidad, la casa, las ideas generales que con la navegación, el comercio, y las artes se desarrollan. Si damos de todo un ligero bosquejo, repetiremos lo que dijimos al comenzar este artículo,—es por que teorizamos mientras humildemente vamos contando é interpretando. Creemos que en la cuestión que nos ocupa, no debé

hacerse sino contar é interpretar, ya que en ella y en todas las prácticas es tan difícil, para no decir imposible, establecer principios generales y absolutos. Estos gremios y municipalidades nos darán en cada comerciante y en cada artesano el *pater familias*, el hombre público, la persona; y entonces al propio tiempo que conseguiremos una aplicación mas de lo que dijimos, cuando hablábamos de algunos fueros de Castilla, nos persuadiremos de otra verdad que llevamos anunciada, esto es, que solamente cuando la libertad del padre no ha tenido fin ni objeto, cuando por no tener nada en rededor que la diese una dirección como forzada podía estraviarse, fué limitada y coartada. Estos gremios y municipalidades nos darán un espíritu público, una vida de coleccion y no de individualidad, y en esta vida de coleccion y no de individualidad, hallaremos la disposición para recibir la institución de los herederos, y honrarla, y convertirla en popular creencia. Estos gremios y municipalidades, nos darán un principio en cada casa, el principio de la división del trabajo, así como las aristocracias habían representado una virtud bélica, y este principio levantará entidades que no podrá negar el padre, y que la primogenitura feudal dará una forma clara y determinada, prestándoles lo ideal y necesario de ella sin su representación é inconvenientes que desharán el organismo mismo de la institución nacidera; y despues de haberlo considerado, volveremos otra vez á lo que en anteriores artículos se ha dicho, no es un despota el que se levanta levantando su libertad, cuando esta sino tiene ley que la coarte, tiene la necesidad, el orgullo, los sentimientos generales para forzarlo. De lo que sacaremos resultados importantes que no son de este artículo que ha llegado á su fin, con las indicaciones que hemos apuntado.—R.

Valencia 13 de octubre.

Ayer se celebraron con gran pompa en esta iglesia Catedral las solemnes exequias prevenidas por S. M. en su Real decreto de 24 de setiembre último. en sufragio del alma del Excmo. Sr. duque de Bailen. Al amanecer hizo la Ciudadela las tres salvas de ordenanza, disparando despues un cañonazo de media en media hora. Los cuerpos de infantería de la guarnicion se situaron á los alrededores de la iglesia Catedral, y á las diez en punto entró en el templo el Excmo. Sr. Capitan general D. Luciano Campuzano con su estado mayor y un lucido acompañamiento de generales y oficiales. La nave de la iglesia estaba invadida por un inmenso gentío, y presentaba un aspecto imponente. Las autoridades militares y civiles ocupaban sus respectivos sitios en el presbiterio, y en el coro y junto al catafalco se hallaban las corporaciones representadas numerosamente. Las dos naves laterales y paralelas al altar estaban ocupadas por un sinnúmero de convidados, entre los cuales figuraban las personas más notables de esta ciudad y un gran número de señoras.

En la nave principal de la iglesia, bajo el cimborio, se elevaba una suntuosa pirámide egipcia de treinta y seis pies de base y ciento quince de elevacion, vestida de paño negro fileteado de galon de oro. En la base se veian agrupados trofeos militares y flameros adornados con coronas de laurel y ramos de ciprés. Los cuatro lados del segundo cuerpo estaban decorados con otros tantos tarjetones que contenian los nombres de Bailen, Vera, Albuera y Alduides, en torno de los cuales se veian grupos de banderas, pendones de Castilla y los de las cuatro órdenes militares con coronas de laurel y siempre viva y ramos de ciprés entrelazados con trofeos militares y flameros. La decoracion del tercer cuerpo consistia en unos magníficos jarrones con flameros; y en los cuatro ángulos de la cúspide ó pirámide se veia la inicial B entrelazada con ramos de ciprés.

El magnífico monumento como el adorno interior y exterior del templo son obra del apreciable y entendido artista D. José Vicente Perez, cuyo talento hemos tenido ocasion de aplaudir en otras ocasiones. Las exequias comenzaron con una misa solemne á grande orquesta, en la que el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo ofició de pontifical. La capilla de la Catedral, notablemente reforzada, y el gran número de profesores que figuraban en la orquesta, daban á las sublimes armonías de Andreví toda la uncion religiosa que respiran sus inmortales composiciones. Concluidos los divinos oficios, subió al púlpito el Dr. D. Juan Hernandez y pronunció una sentida oracion fúnebre en honor del ilustre caudillo, en la cual hizo memoria de sus hechos mas memorables, embelleciendo su discurso con no pocas consideraciones de la mas alta moralidad. El numeroso concurso que ocupaba todos los ángulos del templo escuchó al orador con profunda atencion y recogimiento. Terminado el discurso se cantaron unos solemnes responsos compuestos asimismo por el célebre Andreví en Barcelona, cuando se hallaba al principio de su carrera. Con esto terminaron las exequias del duque de Bailen, durante las cuales se hicieron las salvas de ordenanza por los cuerpos

de la guarnicion. Las autoridades y el inmenso concurso dejaron la iglesia, y la tropa que formaba á las inmediaciones y en el interior de la Catedral desfiló por la calle de Zaragoza, dirigiéndose cada cuerpo á su cuartel respectivo. (D. M. de V.)

Sr. D. Juan Güell :

Apenas publicado mi artículo del dia 9 del corriente mes han circulado autorizadamente noticias sobre modificacion del sistema arancelario por medio de decretos, que ante una respetable Corporacion me apresuré á consignar mis opiniones sobre el respeto que merecen los derechos adquiridos, la necesidad de que sean estables las disposiciones emanadas de la Autoridad y en fin el deseo de que el libre cambio no sea aclimatado en nuestro pais de una manera que perjudique grandes capitales, legítimos intereses. No quiero que el bien, tal como yo lo entiendo, al realizarse revista todas las apariencias del mal verificándolo con una transicion violenta que por reaccion nos lleve al sistema prohibitivo y una mala aplicacion se aduzca despues como argumento contra la bondad del primero.

Estas esplicaciones que puede V. en verdad calificar por el momento de ajenas á la cuestion, he creido necesario consignarlas por sí V. en un interés que es mas de su clase que mio admite tregua en nuestra polémica. Si V. no lo considera oportuno, si V. opina que podemos continuarla á pesar del proyecto rentístico que preocupa las imaginaciones; escribiré el último artículo que pensaba dedicarle sobre contrabando, y me tendrá V. dispuesto á sostener las opiniones á cuyo triunfo aspiro rebatiendo y criticando el sistema que está en práctica.—Laureano Figuerola.

Noticia de los fallecidos en el dia 15 de octubre de 1852.

Casados »—Viudos 1—Solteros »—Niños 3—Abortos »

Casadas 4—Viudas »—Solteras »—Niñas 1

Nacidos.—Varones 6—Hembras 1.

Anuncios oficiales.

Habilitaciones de clases pasivas de esta provincia.—En los dias 16 y 17 del actual por los habilitados que suscriben, será distribuida la quinta paga del presupuesto de este año á los herederos en línea recta, y la segunda y última del mismo á los que no lo son en dicho grado, la cual ha sido librada hoy. Barcelona 15 de octubre de 1852. — Sebastian Garcés de Marcilla.—Juan Santos.

—Retirados de Guerra y Marina de la provincia de Barcelona. Habilitacion.—En los dias 16 y 17 del corriente mes se distribuirá la quinta mensualidad de las seis consignadas en este año á los herederos en línea recta, y la segunda y última á los que lo son en diferentes conceptos. Barcelona 15 de octubre de 1852.—José Hita.

—La Real Academia de ciencias naturales y artes de esta ciudad celebrará el domingo 17 del corriente, en su edificio sito en la Rambla, al lado del Colegio episcopal, la sesion pública literaria que previenen sus estatutos y juntamente la apertura de sus clases de enseñanza pública gratuita, á tenor del anuncio inserto en los periódicos de esta ciudad de primeros de este mes; en cuyo acto despues de una breve reseña que hará el secretario de los trabajos académicos de 1851 á 1852, leerá el sócio Dr. D. Francisco Domenech, una memoria titulada: «Apuntes acerca la aplicacion industrial de las corrientes eléctricas.» explicando su uso en la galvanoplastia, electromocion y alumbrado eléctrico y haciendo un ensayo de esta última aplicacion, ó sea la luz eléctrica; y por último el sócio D. Mariano Maymó leerá una pequeña inaugural de las clases de enseñanza: esperando la Academia verse favorecida con la asistencia de los individuos de las demas corporaciones literarias de esta capital y de cuantos se interesen por la instruccion de la juventud y por los progresos de las ciencias y artes. Barcelona 15 de octubre de 1852. — P. A. D. L. A., Ramon Muns, secretaria.

Parte religiosa.

LOS SANTOS SATURNINO, NEREO, CON OTROS 365 MARTIRES.

Estos santos padecieron martirio junto con Martiniano, Saturniano y otros dos hermanos en la persecucion de los vándalos en tiempo de Genserico, rey arriano. Sufrieron tormentos que inventó á propósito la mas mas refinada crueldad.

La Iglesia reza de S. Luis Bertran, confesor: rito doble: color blanco.

En la iglesia de Carmelitas Calzadas, la venerable orden tercera de Ntra. Sra. del Cármen, celebrará mañana su funcion mensual de tercer domingo. A las siete y media la misa con plática preparatoria para la sagrada comunión. Por la tarde á las seis los acostumbrados ejercicios con sermón que dirá el R. D. Juan Ferrer.

En la parroquial de Belen la archicofradía del glorioso S. Luis Gonzaga, tendrá mañana su comunión general con plática preparatoria á las siete y media; y por la tarde á las cinco y media se pondrá de manifiesto Su Divina Majestad, seguirán los acostumbrados ejercicios con sermón que dirá el R. D. José Roça, Pbro., concluyendo con la bendición y reserva.

Mañana las hijas de la Purísima Concepcion de María, en la iglesia de Sta. Clara, á las siete y media tendrán comunión general con plática preparatoria que hará el Dr. D. José Vila, Pbro. Por la tarde á las cinco y media se empezarán los ejercicios acostumbrados, y predicará el R. D. Eduardo Comas, Pbro., y se concluirá con los gozos de la Concepcion.

Mañana domingo, los vecinos de la calle den Cuch y el Monte-pío auxilio, fundado en la capilla de Ntra. Sra. del Pilar, situada en la referida calle, y algunos devotos tributarán á su patrona la Virgen del Pilar, en la parroquial iglesia de S. Francisco de Paula, un solemne oficio que se empezará á las diez con música, y hará el panegírico de tan escelsa patrona la Virgen Santísima, ponderando los favores y finezas que hemos recibido los españoles y en particular sus devotos el R. D. Luis Gonzaga Xampané, religioso Franciscano esclaustrado. El martes á las diez de la mañana, en la citada parroquia, se celebrará un solemne aniversario en sufragio y en memoria de las almas de los difuntos que fueron devotos de la Santísima Virgen del Pilar, á cuyo fin se espera la asistencia de los devotos en el ofertorio de dicha misa, para sufragar con nuestras oraciones á nuestros hermanos difuntos.

Continúan los días de gracias al devoto novenario de las benditas Almas del Purgatorio, en la iglesia del hospital de Sta. Cruz, empezando la funcion á las seis de la tarde, y siendo el orador el R. D. Lorenzo Bernardí.

La Pia-union del Santo Rosario bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Pilar, establecida en la parroquial de San Jaime, continúa el devoto novenario á su escelsa Patrona, y predicará hoy sobre «Al desaparecer María Santísima dejó una imagen suya llevando la del Hijo Jesus con un emblema del Espíritu Santo», el Rdo. D. Bartolomé Sallarés, de las Escuelas Pias. Mañana á las ocho menos cuarto de ella, habrá comunión general con plática preparatoria que hará el Pbro. D. Manuel Ribé; á las diez á espensas de una devota habrá solemne misa cantada á coros, por especiales gracias que ha alcanzado de tan benéfica Madre, y pronunciará el sermón el R. D. Ramon María Camps, Pbro.

Hoy á las ocho de la tarde, la capilla de escolanía de Ntra. Sra. de las Mercedes, saludará á la Virgen Santísima con la Salve Regina.

Hoy la Ilre. y Vble. Congregacion de la afliccion de María, establecida en la parroquial de San Pedro, tendrá comunión general á las ocho de la mañana, haciendo la plática preparatoria el R. D. Antonio Jordá, Pbro. Por la tarde á las cinco tendrá los acostumbrados ejercicios, recorriendo las estaciones del Via-crucis, concluyendo con el salmo Miserere mientras la adoracion de Nuestro Divino Redentor.

Mañana, tercer domingo de mes, la V. O. T. de S. Francisco de Asis, establecida en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel, á las ocho de la mañana celebrará comunión general precedida de una plática preparatoria; y por la tarde á las seis practicará los ejercicios de instituto, estando de manifiesto Su Divina Majestad, con sermón que dirá el R. D. Juan Renom, escolapio.

La Ilre. y Vble. Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores, tendrá mañana comunión general á las siete y media.

La muy Ilustre y antiquísima cofradía de Ntra. Sra. de la Consolacion, Copacabana y Guía, establecida en la Iglesia de Sta. Mónica, y ahora parroquial de S. José, ha destinado cuatro hachas para acompañar el Smo. Viático cuando tenga que administrarse á cualquiera de sus individuos, y una preciosa Imagen de la Sma. Virgen durante toda la enfermedad, una misa de agonía y cinco despues de su muerte; avisando para todo en la sacristía de la misma, y sufragando con seis cuartos al mes para el culto debido á la Madre de Dios.

Continúa el novenario de Sta. Teresa en su propia iglesia. A las diez la Rda. comunidad cantará un solemne oficio con acompañamiento de órgano; por la tarde á las cinco y media se cantará el trisagio al órgano, la novena y el sermón que dirá el Rdo. D. Pedro de la Concepcion Martí Pbro., dando fin con los gozos de la Santa.

La Cofradía del Purísimo Corazon de María, establecida en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel, tendrá hoy á las doce la misa de instituto; y por la tarde á las cinco y media sus espirituales ejercicios con esposicion de Su Divina Majestad, y predicará el Rdo. D. To-

más Sistachs, Pbro. Mañana los cofrades del Dulcísimo Nombre de Jesús tendrán la hora de desagravios con esposicion del Santísimo Sacramento á las once y media.—El lunes á las doce habrá la misa de almas.

Compasivo novenario con que la parroquia de Nuestra Señora del Pino despierta la devoción cristiana en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio en el presente año de 1852.—Hoy sábado se dará principio á este devoto novenario: todos los días á las diez de la mañana habrá solemne oficio cantado por la Rda. Comunidad, y el acostumbrado responso general: á las seis y media de la tarde se rezará el Santo Rosario; luego se hará la novena; á continuacion el sermón que pronunciará el Rdo. D. Ramon Maria Camps, Pbro., dando fin con los lamentos. El domingo dia veinte y cuatro del mismo octubre, y último del novenario, á las siete y media se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, en la cual habrá comunión general precedida de una plática preparatoria; luego de cantado el solemne oficio y responso general se cantarán los lamentos; y lo demás como en los dias anteriores.

Nota. Los fieles que asistan á aquel acto religioso de la Comunión general ganarán indulgencia plenaria; y los que harán la novena, por cada dia, ciento de indulgencia, teniendo empero la Bula de la Santa Cruzada y rogando por la exaltacion de la Santa Fé, etc., y por cualquier acto de aquella el Ilmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de Puerto Rico, concedió 40 dias de indulgencia.

Cuerpo de cantores de jaculatorias.—Se avisa á los individuos de este cuerpo y á las demás personas que tengan devoción de cantar jaculatorias, en las próximas misiones ó salidas de la R., I. y V. Congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza, que los ensayos de canto para este objeto se empezarán el domingo 17 del actual en la propia iglesia de la Congregacion, de las doce y media á las dos de la tarde; y se espera la asistencia.

Parte económica.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

en la calle de Jaime II, número 5, piso principal.

Paños finos de Tolosa, negros y de colores permanentes para capas, manteos, levitas, fraques, etc. al módico precio de 9, 10, 11 y 12 rs. palmo.

Castores y edredones superiores, para paletós, á 14 y 15 rs. id.

Patenes, á 60 rs. corte de 12 palmos.

Satenes, á 56, 60 y 64 rs. corte de 12 palmos.

Chalecos lana, á 14, 22, 26 y 34 rs. corte de 3 palmos.

Tartanes finos, á 28 rs. cana.

Ademas hay un completo surtido de novedades de Paris y Lóndres para paletós, chalecos y pantalones á precios arreglados.

LIBROS.

BIBLIOTECA DEL ABOGADO.

Coleccion de obras escogidas de legislacion y jurisprudencia.

Ninguna obra, como la que anunciamos, podrá ser mas importante ni tan necesario su estudio y exámen en estos momentos en que vá á discutirse el Código civil español, publicado de Real Orden para que lo ilustren é informen al Gobierno los Tribunales y Colegios de abogados del reino.

La Biblioteca del abogado comprende en tres volúmenes el texto del Código civil francés, con los mejores discursos é informes pronunciados por el inmortal Portalis y demás aventajados ju-

risconsultos de aquella nacion al tiempo de discutirse y redactarse, de suerte que estos tres tomos forman el curso de legislacion mas completo que hasta hoy dia poseemos.

Las leyes españolas como las de Francia, por la semejanza de situacion y de costumbres de esos dos pueblos, deben ser tambien precisamente parecidas. Así es que el proyecto de Código civil español está basado en la legislacion francesa; de donde se vé la importancia de su lectura y del estudio de las razones en que se fundaron sus redactores, ya sea para aceptar ó ya para desechar de sus leyes lo que convenga ó nó á nuestra situacion y á nuestros hábitos. Los Códigos de ambas naciones como los nuestros antiguos y modernos, están así mismo fundados en la anchísima base de la legislacion romana; y aparte de cortas diferencias originadas de la diversidad de los tiempos y del cambio de las circunstancias, son las mismas instituciones de Justiniano, se-

gun del Código francés lo dijo muy oportunamente el célebre Portalis.

Por esto los redactores de la Biblioteca del abogado al tiempo de formar y publicar el curso de la legislación redactaron y publicaron otro de derecho civil compuesto de los tratados mas selectos de las obras del sábio y profundo jurisconsulto Pothier, ilustrándolas con notas de derecho patrio. El talento privilegiado cuyas numerosas obras han debido consultar todos los legisladores de Europa para dar buenas leyes á los pueblos, no parece sino que les ha puesto á la mano la clave para resolver los mas difíciles y oscuros problemas del derecho, con sus nuevos métodos, claros y analíticos.

Tanto el curso de legislación como el derecho civil, cuya venta publicamos, por mas que ahora sean sobremanera interesantes con la publicación del proyecto de Código civil español, no son obras de momento ni de circunstancias, ya que no lo son el Código civil francés y las Instituciones romanas, cuya celebridad atravesará los mas remotos siglos con los nombres inmortales que llevan de Justiniano y Napoleon. La Biblioteca del abogado será siempre una rica joya entre los libros del jurista.

CURSO DE LEGISLACION.

Contiene tres tomos en cuarto prolongado, de buen papel, mejores caracteres y con una hermosa cubierta. El primero cuenta 551 páginas, el segundo 449, y el tercero 307.

Precio de esta obra en Barcelona. . . 80 rs.

Fuera de ella. 90 "

Curso de derecho civil.—Obras de Pothier con notas de derecho español. Seis tomos con las mismas ventajas de los del curso de legislación. El 1.º lo forma el tratado de obligaciones de 561 páginas, el 2.º el de compra y venta, el 3.º de locación, conducción y sociedad, el 4.º de los contratos de beneficencia, el 5.º de Peño, de aseguración ó seguros, préstamos á la gruesa y del juego, y el 6.º del matrimonio.

Precio de esta obra en Barcelona. . . 100 rs.

Fuera de esta ciudad. 110 "

Difícilmente se encontrarán obras mejores y mas baratas. Se venderán sueltos los tomos del curso de derecho civil á los precios marcados en sus cubiertas; y á los que tomen algunos ejemplares se les hará una rebaja proporcionada al número.

Se venden en la librería Científica, calle de la Riera del Pino, y en la de Gorchs, calle del Carmen.

COMPENDIO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

por Smandia, vertido al castellano por don Mariano Forcada, con aprobacion de S. E. Illma. y purgado (sin ser traduccion libre) de los infinitos errores de ortografía y lenguaje que contienen las otras ediciones, por cuyo motivo ha merecido la mayor aceptación.

Manual de Aritmética conforme al sistema métrico decimal, por D. Mariano Forcada.

Estas dos obritas han sido aprobadas por S. M. (Q. D. G.) y se hallan venales en las librerías de Bastinos, calle de la Boquería, en el establecimiento de educación de D. Andrés Audet, calle baja de S. Pedro, y en la escuela pública del Silar, calle de Tallers.

ELEMENTOS DE ARITMETICA QUE PA-

ra la enseñanza de sus discípulos compuso el profesor D. Salvador Coral. Cuarta edición. Un cuaderno de 32 páginas en 8.º Véndese á 8 cuartos uno y 6 rs. docena, en la imprenta de Estiüll, calle del Conde del Asalto, núm. 63, en la de Bastinos, calle de la Boquería, núm. 47, y en casa del autor, calle de S. Sadurni, núm. 14. El cuaderno 2.º, que contiene el sistema métrico-decimal, se vende en los mismos puntos y á los mismos precios.

ALBUM DE 1852. TIZON DE 1851 Y ATALAYA DE 1853, por D. Miguel Dubá y Navas, español y cristiano, únicos títulos que tiene por no pertenecer á ninguna otra sociedad. Contiene las gracias de todas las mujeres de España, los pesos y medidas, etc.; tercera edición, de la que se han recibido ejemplares en la librería de Cerdá, plaza del Angel, á 4 rs.

GRAN BARATO DE LIBROS A LA MITAD

de su precio, en los pocos días que permanecerá en esta capital. Hay en este barato por menos de la mitad de su precio los artículos siguientes: Preciosas colecciones de laminas de mucho lujo para adornar las habitaciones de casas particulares. Se han vendido por 84 rs. y se dan por 30. Colecciones muy lindas de ocho vistas de Madrid, 20 rs., se dan por 8. Panorama de Madrid, orleado con los principales retratos de hombres célebres, nacidos en aquella villa, y un plano de todas las calles y edificios mas notables, 22 rs. en 10. Mapas mundi y de Europa, cada uno 10 rs. en 4. Retratos de S. M. el Rey, grandes y pequeños; los primeros 10 rs. en 4 y los segundos 8 rs. en 3. Cuadros sinópticos del general Espartero, en gran tamaño, 32 rs. en 20. Hay además otros retratos, como son de Argüelles, tutor que fué de S. M., de los generales franceses Cavaignac y Lamoricière, etc. Láminas sueltas de osteología, siodología y miología para los médicos y cursantes de medicina y cirugía. Rambla de Sta. Mónica, n.º 10.

NOVISIMO MANUAL DEL COCINERO, Ó

sea colección completa y escogida de los mejores, y mas modernos tratados del arte de cocina, española, italiana, francesa, inglesa, etc., etc. con un estenso tratado de pastelería, compotas, frutas confitadas, ratafias y helados, y finalmente diversos medios y recetas de economía doméstica, para la conservación de las carnes, pescados, legumbres, frutas, huevos, etc., etc.—Forma un tomo en 8.º con muchos grabados y vale 6 rs.

Librería de la Sra. viuda Mayol, calle de Fernando VII, núm. 13.

AVISOS.

EN LA PLAZA DEL REY, N.º 2, ENTRE- suelo, se lavan y componen blondas á precios módicos.

UN SUGETO IMPUESTO EN CONTABILIDAD

que posee un carácter de letra regular, desea colocarse en un escritorio de banco, comercio ó fábrica. Informarán en la calle de San Pablo, núm. 32, cuarto segundo de la izquierda.

SE NECESITA UN ALMACEN GRANDE Y de buenas luces en parage céntrico de esta ciudad y en una calle de tránsito, con puerta á la calle ó en la entrada, que se vea de paso. Se gratificará al que la proporcione si hay ajuste en el alquiler.—Darán razon en la calle de Fernando, n. 41, piso tercero.

UN JOVEN CATALAN, QUE SE HA DE-dicado algunos años á la enseñanza de instruccion primaria, desearia hallar una casa para cuidar de la instruccion moral, intelectual y fisica de su familia. Tambien entraria en algun colegio ó establecimiento, para desempeñar algunas clases, ó bien en alguna casa para escribir ó llevar la contabilidad. Tiene personas que informarán de su conducta. Darán razon en la calle del Carmen, n.º 33, tienda de carpintero.

SE DEJARAN A DEBITORIO MEDIANTE buena hipoteca y papeles corrientes en esta ciudad, Barceloneta, ó inmediaciones de Barcelona, las cantidades siguientes: 750 libras, dos partidas de mil libras, de 2, 3, 4 y 5, hasta 9 mil libras, y á mas una cantidad mayor de 20 á 25 mil libras, al interés del 5 p. c. al año. Se comprarán censos con dominio radicados en esta ciudad, como tambien casas en la misma y Barceloneta, de distintos precios, desde 8 hasta la cantidad de 80 mil libras, prefiriendo las que estén mas bien situadas á toda compra, ó bien á carta de gracia. Se acensará ó se comprará terreno en esta ciudad para edificar, se preferirá el que esté en el centro de la ciudad. Se comprarán algunas heredades de regadío y secano, que no disten muchas horas de esta ciudad. Se tomarán á vitalicio varias cantidades de dinero de 8 á 9 mil libras, dando buenas hipotecas en esta ciudad. De todo darán razon en la calle de los Templarios, n.º 1, tienda, y solo se tratará con los mismos dueños ó interesados.

INTERESANTE A LAS POSADAS, ME-sones, fondas y casas de huéspedes.—En la Imprenta Hispana, calle de Monserrate, n. 16, se venden los padrones que dichas casas tienen que presentar diariamente, al ínfimo precio de 7 rs. el 100, y tomando 500 á 6.

SE DEJARAN A PRESTAMO CON FINCAS en esta ciudad 3000, 5000 hasta 12 mil libras al 5 p. c.; tambien se vende una casa por 6000 libras en la calle mediana de S. Pedro, que produce al año 400; es libras de nueva construccion. No se tratará sino con el interesado; informará el chocolatero, de la calle del Hospital, n. 117.

EL ACREDITADO FONDISTA JOSÉ FRA- mí, que hasta ahora ha sido socio de la fonda de la Estrella, en la calle de la Boqueria, abrirá el domingo próximo 18 del actual, su nuevo establecimiento en la calle de San Pablo, núm. 4, ofreciendo servir con esmero y por el mismo método que tiene acostumbrado, á los que le honren con su asistencia.

CASA DE HUESPEDES.

EN LA CALLE DE LA TAPINERIA, N.º 30, piso 3.º, hay una señora viuda que tiene un cuar-

to para uno ó dos caballeros, para darles toda asistencia.

EN LA CALLE DE QUINTANA, NUM. 4, piso 2.º, se admitirán uno ó dos caballeros en clase de huéspedes, á precio módico.

VENTAS.

DEPOSITO PRINCIPAL DE CIMENTO romano, de primera clase, de la fábrica de M. Leon Regoy, de Marsella. Véndese en la calle de la Union, núm. 6, confitero, á un precio módico.

PEDRO BORDA, CALDERERO, QUE VI-ve en la plaza de la Lana, núm. 7, tienda, dará razon de un alambique con su serpentín para destilar aguardiente. Todo de cobre y cabida 15 cargas, el que está para vender y se dará á precio módico.

SE VENDERAN A VOLUNTAD DE SUS dueños, catorce partidas de censos enfiteuticos de trigo candeal con todo su dominio, que juntos suman el número de 48 cuarteras, 8 cuartanes que prestan todos los años algunos vecinos de la villa de Cardadeu, por razon de tierras sitas en el término de la misma. Dará razon el escribano don Francisco Javier Paludaries, que vive en la casa núm. 3, cuarto segundo, de la calle de Quintana, en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

EN LA CONFITERIA DE LA TORRE, EN la Rambla de los Estudios, se han recibido quesos de Gruyera de Lorena, de Mont d'or, parmesano, de Holanda, manteca de Flandes y otros varios artículos.

EN LA FABRICA DE PORCELANA, SITA en Hostafranchs, camino de la Bordeta, hay un buen surtido de jicaras, tazas para caldo y café, potes de farmacia, morteros, jaraberas, evaporaderas, crisoles, artículos de perfumería y toda clase de objetos de vajilla, etc., etc., todo lo cual se pinta y dora al gusto del comprador.

A LOS FABRICANTES.—HAY PARA VEN-der una partida de botes de hoja de lata, propios para metchera, vulgo bots. Dirigirse á la calle de la Ricreta, n. 10, piso segundo.

EL MEMORIALISTA DE LA FONDA DEL Oriente dará razon de quien tiene dos pianos de cinco octavas para vender.

SE VENDE UN ALAMBIQUE DE COBRE en muy buen estado. En la fábrica de chocolate de Gaspar Vives, calle de Escudellers, núm. 12, darán razon.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.— En la calle de Fernando, almacén del Zéfiro, número 32, se venden pieles de diferentes colores á propósito para manguitos y manteletas de señora. Se halla asimismo un buen surtido de alfombras de pieles que son un modelo de buen gusto; de suerte que han merecido extraordinaria aceptación por su hermosura, brillantez y acertada combinacion de colores.

SE VENDE UNA CARRETELA CON SUS arreos correspondientes, á un módico precio. Dará razon el barbero de detras de Palacio.

DIAMANTES PARA CORTAR VIDRIO, casi de balde.—En la imprenta arriba dicha hay una partida, montados todos por el acreditado hojalatero Ramon Dutrem, los que se venderán por junto ó separado á la mitad de su valor.

NO HABIENDO TENIDO EFECTO EL DIA 12 del actual, la venta en pública subasta de la goleta Vencejo, se previene al público que volverá á tener lugar el sábado 16 de los corrientes, á las cuatro de la tarde en el lugar acostumbrado del andén de este puerto: adjudicándose al mejor postor si la postura fuese admisible. El inventario se halla en poder del subastador D. Juan Santasusagna. Quedando convenido dejar en depósito la cantidad que se reclama por maniobra y velamen, hasta que el Tribunal competente decida la cuestion que sobre el particular se ha suscitado.

SE VENDE UN ÇABALLO ANDALUZ, DE cinco años, y de muy buena estampa. En la escuela de equitacion de la calle de la Canuda, darán razon.

A UN 50 POR 100 DE REBAJA SE HACEN pelucas y añadidos. Juan, Rambia, frente al Liceo, n.º 9, entresuelo.

ESTA DE VENTA FUERA DE ESTA CIUDAD, una botica muy buena. Informarán en la calle de los Baños, n. 10, piso primero, enfrente la librería de Oliva.

PILDORAS DE MORISON.

A los señores farmacéuticos.

El depósito general autorizado por los señores Morison de Lóndres y por Real orden de 30 de junio de 1851, está en la calle de Llauder, n.º 4, frente la casa Xifré. El agente del Real Colegio Británico de Lóndres.—R. Cuyás.

EL SABADO 23 DEL CORRIENTE, A LAS cuatro de la tarde, y en el sitio de costumbre del andén del Muelle, se subastará por el corredor D. Juan Santasusagna, en cuyo poder se halla el inventario, la fragata española „Paquete de Buenos Aires,„ de 130 toneladas de registro, claveteada en cobre y forrada en laton.

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VENDERÁ la casa núm. 9 de la calle de Graciamat, 6

de San Cristóbal, contigua á la de Jaume Giralt de esta ciudad, mediante subasta pública que se verificará á las cuatro de la tarde del día 26 del corriente mes, en la plaza de la Constitución, á tenor del pliego de condiciones que se halla en poder del notario D. Mariano Barallat y del subastador D. Damian Taulat.

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE LA UNION, NUMERO 16, hay un tercer piso amueblado para alquilar. Tambien hay para vender un hermoso cuadro de la Sagrada Familia, pintado al óleo.

EN LA PLAZA DEL OLI, NUMERO 3, tienda de vinos de la Costa, darán razon de dos cuartos para alquilar.

AL ENTRAR A LA CALLE MAYOR DE la villa de Gracia, en la casa señalada con el núm. 1, se alquilarán dos tiendas por un precio módico, pudiendo si se quiere darlas comunicacion interior, trasformándolas en una. Dará razon la mujer que vive en la misma casa.

MUY INMEDIATO A LA CALLE BAJA DE San Pedro está para alquilar un local con muy buenas luces, propio para depósito de géneros ó cualquier fabricacion, hay vendedor y buena habitacion. Se alquilará tambien por partes, segun los pactos. Darán razon en la calle de Jaume Giralt, n. 53. Las llaves las tienen en el segundo piso.

PERDIDAS.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUBIESE encontrado un perrito de lanas, blanco (de casta americana), con una oreja rubia y una perla en un ojo, se sirva llevarlo á la calle de las Arrepentidas, n.º 3, piso 3.º, que se le dará una gratificacion.

SIRVIENTES.

HAY UNA SEÑORA DE CARACTER, QUE desea hallar colocacion para servir á un eclesiástico, á un caballero solo, ó de ama de llaves. Dará razon el memorialista de la calle de D. Jaime I.

NODRIZAS.

EN LA CALLE DEL MAL NOM, N.º 2, HAY una ama de leche que la tiene de seis meses, y desea encontrar criatura para criar. Informarán en la misma casa, piso principal.

Plaza de Toros.—Mañana domingo habrá funcion (si el tiempo lo permite).—Se lidiarán seis toros y habrá uno de reserva.—Mañana insertaremos el programa.

Plaza olimpica en el local del ex-convento de San Francisco.—Funcion núm. 6, para hoy á las siete de la noche (si el tiempo lo permite).—Despues de varios juegos acrobáticos y gimnásticos se hará un experimento de la doble vista, ejecutado por Mme. Emilia Siciliani, finalizando la funcion con una graciosa pantomima titulada: Los amantes burlados.

Parte comercial.

Alcoy.—La cosecha de maiz de esta y sus inmediaciones puede considerarse perdida por no haber caído una gota de agua; además la enfermedad de la vid que cunde por desgracia. En los pueblos de Muro, Celo de Nuñez, Planés y otros han tenido abundantes lluvias el mes pasado; pero como de tormenta, los ha castigado con algun granizo que ha perjudicado las vides. Los precios corrientes en la plaza son: trigo de 11 á 13 rs. barchilla; cebada de 6 á 7; harina de 12 á 13 arroba; vino de 3 á 6 rs. cántara. A pesar de la enfermedad y demas contratiempos de la vid el vino no sube de valor.

Badajoz.—Ha sido buen año de trigo, cebada y avena, mediano de habas y centeno, y malo de garbanzos. De aceituna me confirmo en lo que tengo dicho de ser este distrito una escepcion favorable de la malísima cosecha que aqueja toda la provincia. Por el contrario, cada dia aparece mas de manifiesto que es fatal la de bellota, y puede asegurarse será como la del año pasado, que no hay memoria de otra tan mala. Las carnes de cerdos se sostendrán a precios altos, perdiendo este país mucho, pues su principal riqueza consiste en esta granjería.—El precio de los frutos es: Trigo de 24 á 26 rs. fanega; cebada 12; centeno de 16 á 18; avena 10; garbanzos 50; habas 22; vino de 15 á 16; aceite de 44 á 45 rs. arroba; miel 26.

Huelva.—Los precios de los granos tienen poca estimacion por el poco embarque, á causa, segun se dice, de haber buena cosecha en Levante. La cosecha de maiz ha sido mediana y su precio subirá, porque la carne de cerdo vale y hay poca bellota y mala. De uva la cosecha es mala, por esto los vinos se sostienen á pesar de estar próxima la vendimia. Los aceites suben segun se esperaba, la cosecha es mala. El trigo se vende de 35 á 40 rs. fanega; cebada de 13 á 14; maiz de 26 á 30; avena de 9 á 10; centeno de 20 á 22; escaña de 12 á 13; habas á 22 rs fanega; garbanzos de 60 á 65; alverjones de 26 á 30; altramuces de 22 á 23. Aceite de 53 á 54 rs. arroba; vino de 15 á 17; vinagre de 12 á 16; miel de 23 á 28; aguardiente de 60 á 65.

Jaen.—Se han realizado mis temores respecto á la feria, pues ha estado poco concurrida y desanimada, todo lo cual prueba la falta de fondos que hay por todas partes. La remonta de Ubeda ha hecho que los potros de tres y medio á cuatro años valgan de 1700 á 1900 reales, las yeguas de vientre se han vendido por 1600 reales; el ganado vacuno de 500 á 600; y el mular á 2600; el de cerda de 6 arrobas, de 160 á 180 reales. El ganado ha sido bueno, como el precio; pero se han hecho pocos negocios, pues solo los valencianos han venido por ganado, pero no han comprado por el alto precio que han tenido. El comercio de ropas y quincalla no ha vendido como otros años. Los frutos no han tenido alteracion notable en los precios como era de esperar: el trigo se vende de 33 á 34 reales; cebada de 13 á 15; garbanzos de 44 á 80; habas de 23 á 30; escaña de 13 á 15; yeros de 23 á 24; lentejas de 43 á 44 fanega. Aceite á 58 rs. arroba, sin estraccion.

Mora.—Las lluvias de primeros de agosto mejoraron la cosecha de vino y aceite: los precios de los cereales son: trigo de 27 á 28 rs. fanega; centeno de 14 á 15; cebada 12; aceite 51; aguardiente de 20^o 36 rs., de 22 á 38; vinagre de 9 á 10 rs.

Navarra.—La cosecha de maiz en consecuencia de los pedriscos de agosto en lugar de ser abundante como se esperaba será mala; el trigo se vende á 14 rs. robo; aunque se venderá poco, pues solo se coje para las necesidades locales. El ganado de cerda toma precio á causa de la abundancia de pastos con lo que se engorda fácilmente.—Tenemos mucho pasto de roble por haber llovido á tiempo para el desarrollo de la hoja, y no ha habido nieblas que es lo que las perjudica.

Palencia.—Concluida la recoleccion voy á darle á V. noticia del resultado de la cosecha. La de cebada ha sido regular; pero la de trigo en muchos pueblos de la provincia no harán mas que doblar la semilla, lo cual sucede tambien con las legumbres.—La cosecha de vino, segun voz general, será muy corta, se advierte poco fruto, y la uva poco abierta á causa de las lluvias y vientos fuertes.—El trigo se vende á 21 rs. fanega; la cebada á nueve.

Sevilla 5 de octubre.—El precio de 47 á 48 rs. arroba á que se elevaron en pocos dias los aceites en el pasado agosto, y que no dudamos atribuir mas bien á la animacion de los especuladores, que á causas fundadas de subida, empezó á declinar desde que con aquel mes concluyeron la mayor parte de las contratas pendientes; y aunque la baja ha sido y sigue siendo licita, como sucede siempre que los almacenes han comprado caro y las entradas del campo no bastan á proveer la demanda, no parece, sin embargo, probable, que se sostenga el precio de 44 1/2 á 45 rs. arroba la clase buena y 44 la endeble, y que se está pagando actualmente á la arriería.—En almacenes se han vendido algunas partidas desde 45 1/2 á 46, segun condiciones.—La esportacion está hoy limitada á cortas partidas; las existencias tan-

to en los almacenes de esta ciudad como en los pueblos, son de alguna importancia; y la cosecha próxima, si bien no debe esperarse buena en general, aparenta serlo en muchos puntos de gran producción y no del todo mala en los demás. Aun esperamos que mejorará el fruto pendiente, si las lluvias que hace días nos amagan, no se hacen esperar mucho tiempo.—El mercado de trigos está muy en calma por la falta de demandas de muchos puertos de Levante, que son los principales consumidores de los granos y semillas de este país, y la exportación está casi reducida á algunas partidas de trigo para Cádiz y sus cercanías. La arriería acude con gran cantidad, la mayor parte de Extremadura, que se compra á los precios desde 35 á 39 rs. arropa, para almacenar en esta.

Zamora.—A fines de agosto tuvimos un temporal que creímos nos malograria el trabajo y afanes de dos años; pero felizmente cambió y siguieron las faenas de siega y recolección sin interrumpirse. El trigo obtenido no está limpio, tiene bastante avena; se han presentado compradores que extraerán sobre 2,500 fanegas al precio de 20 rs. una. El vino se vende á 10 rs. cántaro, precio que hace años no ha tenido.

Zaragoza.—Con las aguas de agosto el arbolado y viñedo han ganado mucho, de modo que la cosecha de uva será abundantísima.—Las lanas se han vendido casi todas, las pocas que han quedado se pagan de 50 á 52 rs. arropa. El trigo se vende á 96 rs. el cahiz; la cebada á 34; el aceite á 56 rs. arropa; el vino comun de 38 á 40 cuartos cántaro, el garnacha de 8 á 8 1/2 rs., y el aguardiente á 14 rs. arropa.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA NUEVA-ORLEANS.

Saldrá el 31 del corriente, la acreditada fragata española Mozart; para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. La despacha D. José María Serra.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá hoy sábado 16 del corriente á las tres de la tarde el vapor correo, el Barcelonés, su capitán D. Gabriel Medinas; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, tienda n.º 12, frente la Lonja.

PARA BUENOS-AIRES DIRECTAMENTE.

Saldrá á primeros del próximo noviembre,

el acreditado bergantín español Corinne; admite un pico de carga á flete y pasajeros, para los que reúne excelentes comodidades. Se despacha por los Sres. Lopez y Le-Monnier, calle de la Carassa, n.º 1, cuarto principal.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá á últimos del presente mes la corbeta española Villa de Tossa, su capitán don Domingo Brugueras; admite para ambos puntos una partida de cargo á flete y pasajeros, á quienes se ofrece el trato mas esmerado. Se despacha en la calle de Mercaders, núm. 32, piso primero.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas el día de ayer

Mercantes españolas.

De Aguilas en 8 d. laud Tres Amigos, de 71 t., p. P. Capet, con 2500 fanegas trigo y 6 cascós sal de higuera á D. B. Solá y Amat.

De Palma en 18 horas vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. G. Medinas, con 400 cerdos á la órden, 46 arrobas cobre viejo á D. L. Pi, 67 quintales almendra á D. J. Fontanillas, 17 tinajas manteca de cerdo á D. J. Aldevern, 50 cajas marrasquino, 19 quintales almendron y 6 cajas vino á los Sres. Serraclara y Maristany, y otros efectos, la correspondencia y 26 pasajeros.

De Ciotat en 27 horas vapor 2.º Gaditano, de 258 t., c. D. J. M. Soulé, con 5 sacos efectivo á D. I. Villavecchia, lanería, sedería, lencería, algodonería, quincalla, perfumería, sombreros de paja y otros efectos para esta, y 111 bultos de varios géneros de tránsito y 16 pasajeros consignado á los Sres. Serra hermanos.—Ha tenido entrada á las doce y media del día.

Además 5 buques de la costa de este Principado, con 100 pipas vino y 40 balotes tapones trasbordo, 18 cascós sardina á los Sres. Romeu, Tomas y compañía, 6 id. á D. J. Serra y Totosaus, 6 id. á D. I. Moreu y otros efectos.

Se dirige al puerto un bergantín de Poniente.

Correo de Madrid del día 12 de octubre de 1852.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Gobernador Capitan general de la isla de Cuba, con fecha 11 del mes próximo pasa-

do, participa que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en el pais; que á consecuencia de fuertes y continuos aguaceros, habidos en los dias anteriores, los casos de cólera habian aumentado algo; mas que era de esperar que cederian en cuanto el tiempo abonanzara; y que habia sido vista la causa formada á los autores y cómplices de la publicacion subversiva titulada *La voz del pueblo*.

Concluye dicha Autoridad que el último parte que habia recibido de Santiago de Cuba alcanzaba al 6 del mismo mes, y que hasta 48 horas antes se habian dejado sentir frecuentes sacudimientos, si bien bastante ligeros, en términos de no haber causado ningun otro daño. En consecuencia, la poblacion iba ya recobrando la perdida confianza, dedicándose los vecinos á sus ocupaciones habituales, y con actividad á la reedificacion de las casas de la ciudad.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion del antecesor de V. E. de 27 de enero del año anterior, en la que hace presente que por consecuencia de las sublevaciones de Zaragoza, Alicante y Cartagena, quedaron anuladas las gracias que por el anterior alzamiento nacional habian obtenido los que en aquellas y otras tomaron despues parte: que posteriormente no se significó con toda especificacion esta circunstancia mas que en las propuestas de gracias por el alzamiento, en donde fueron consultados aquellos Oficiales, y no en el personal de los mismos; y que como consecuencia de esto, se dió lugar á un segundo error, que tuvo efecto al aplicarse á los interesados los beneficios del Real decreto de 5 de julio de 1847, pues que si bien estuvieron en su lugar los retiros concedidos á los que por el decreto de 21 de agosto de 1843 solo obtuvieron grados, no así los que habian sido premiados con empleos efectivos, á algunos de los cuales se les concedieron retiros que no les correspondian, y con cuyos empleos volvieron al servicio; proponiendo V. E. en consecuencia se dicte una resolución que haga desaparecer estas diferencias.

Enterada S. M.; teniendo presente las distintas resoluciones que han recaido en otros tantos expedientes análogos ó parecidos al caso en que se encuentra D. Jacinto Solá:

Visto lo informado favorablemente por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en 27 de junio del año próximo pasado en el expediente promovido por D. José de Sterling, en solicitud de la revalidacion del empleo de Capitan que obtuvo por el alzamiento nacional de 1843, la cual se resolvió de conformidad con dicho dictámen por Real orden de 18 de febrero último:

Visto lo que espuso aquel Tribunal en 23 del mismo mes, y la seccion de Guerra del Consejo Real en 18 de junio siguiente en el de D. Sebastian Spinelly y del Aya sobre revalidacion de igual empleo, que tuvo lugar por Real orden de 5 de julio, si bien con la cláusula restrictiva de no antiguar en él sino desde la fecha de la rehabilitacion:

Considerando que la discordancia de estas dos resoluciones, cuando el caso en que se encuentran Sterling y Spinelly son idénticos, causa perjuicios que S. M. desea evitar:

Considerando que aun se notan mayores diferencias en la resolucion de otros expedientes iguales ó parecidos á los ya citados, y aun tambien que hay pendientes de resolucion algunos otros de esta especie:

Considerando que existen otros varios expedientes pendientes de resolucion de algunos Oficiales que obtuvieron gracias por el decreto del Regente del Reino de 23 de junio de 1843, pudiendo unos que se les declaren válidas y otros que se les concedan, pero con la antigüedad de 21 de agosto del mismo año; y finalmente los que con posterioridad han recibido las mismas ú otras, que se les señale en ellas la espresada antigüedad de 21 de agosto:

Considerando que deben cesar situaciones tan contradictorias como se advierten por las dos relaciones que el antecesor de V. E. remitió al Tribunal Supremo de Guerra y Marina en 6 de mayo de este año, y que obran hoy en el Ministerio de mi cargo:

Considerando que para lograr este objeto se hace necesaria una medida que las haga desaparecer:

Considerando por último que de este modo se interpreta fielmente el espíritu y la letra del Real decreto de amnistia de 8 de junio de 1849, se ha servido S. M. resolver:

1.º A todos los Jefes y Oficiales de Teniente Coronel á Subteniente, ambos inclusive, que llegaron á obtener la gracia que el decreto del Regente del Reino de 23 de junio de 1843 les designaba, se les adjudicará la que les corresponda, segun las reglas establecidas en el artículo 1.º del de 21 de agosto del mismo año, dado por el Gobierno provisional.

2.º A los de las mismas clases que por haber contribuido al alzamiento nacional obtu-

vieren las gracias que les correspondian por el precitado decreto de 21 de agosto de 1843, y despues fueron separados del ejército y anuladas aquellas por haber tomado parte en los diferentes movimientos políticos que desde dicha fecha tuvieron lugar, se les revalidarán las espresadas gracias, pero perdiendo en sus empleos y grados la antigüedad correspondiente al tiempo que por aquel motivo estuvieron separados del servicio activo; si bien este tiempo se les abonará por completo para el retiro.

3.º Para la aplicacion de dichas gracias servirá de tipo la situacion que cada individuo tuviese el 23 de mayo de 1843, y aquellos que por lo prevenido en los anteriores artículos deban obtener el grado superior inmediato, por estar en dicha fecha en posesion de empleos efectivos, y con posterioridad hayan recibido dicho grado por cualquier motivo, se les declarará en él la antigüedad de 21 de agosto de 1843, con sujecion los comprendidos en el art. 2.º, al descuento en ella del tiempo que han estado dados de baja en el ejército.

4.º En cumplimiento de las anteriores disposiciones, los Directores é Inspectores generales de las armas deberán remitir á este Ministerio, en el preciso término de seis meses, las solicitudes de los interesados para que recaiga la Real aprobacion, pues sin esta circunstancia ninguno podrá considerarse en posesion de la gracia que le corresponda.

5.º El obtener estas gracias no autoriza á los que las reciban á solicitar otra por resarcimiento; en la inteligencia de que ninguna de las Autoridades dependientes de este Ministerio deberá cursar tales instancias, y tampoco dichas gracias variarán la situacion de los que se hallen retirados ó en cualquier destino fuera de la carrera militar.

6.º Quedan anuladas todas las disposiciones contrarias á lo que en los artículos anteriores se previene.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1852.—Lara.—Sr. Director general de infanteria.

MINISTERIO DE MARINA.

El Comandante general de Marina del apostadero de la Habana, en comunicaciones fechas 11 y 13 del mes último, recibidas por la via de Inglaterra, participa la pérdida del vapor de guerra *Pizarro* sobre la costa Norte de aquella isla en el punto llamado Tango Farango, al ir á practicar el reconocimiento de una fragata que por sus maniobras se habia hecho sospechosa.

Con tal motivo se han dado las órdenes oportunas á fin de que inmediatamente salga para aquel apostadero el vapor *D. Antonio de Ulloa*, que se halla en el departamento del Ferrol. (Gaceta núm. 6686.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE OCTUBRE DE 1852.

FONDOS PUBLICOS.	OPERACIONES.	AL CONTADO.
3 por 100 consolidado.		á 47 1/2
3 por 100 diferido en títulos.		á 26 3/8
Vales consolidados.		á 20
Participes del 4 y 5 por 100.		á 12 3/16
Amortizable de primera en títulos nuevos.		á 6 5/8
Id. en vales.		á 160 p.
Dicha de segunda. Títulos		
Acciones de Banco de San Fernando.	99 1/2 d.	
<i>Emission de acciones de carreteras.</i>		
Cabrillas 1 abril 1833. de 4000 rs. 3000000		á 101 d.
16 agosto 1841. de 1000 rs. 9000000		
Coruña id. id. de 1000 rs. 8000000		
Fomento 1 abril 1850. de 4000 rs. 80000000		á 77 1/2
1 de id. de 2000 rs. 30000000		á 78
Id. junio de 1851. de 2000 rs. 30000000		á 78 p.
Id. de agosto de 1852. de 2000 rs. 55000000		á 74 p.

Con interés de 6 por 100 al año.

Nota de la Redaccion. Despues de bolsa.—El 3 por 100 á 47 1/2.—El 3 p. 100 diferido, 26 5/16.—Amortizable de primera clase, á 12 1/8 d.—Deuda sin interés á 6 1/2 en títulos al p.—Comité ó sea el 50 por 100 de cupones, á 1 3/4 d.

CAMBIOS.—Londres 490 d. 50 30 p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 27 p. 1 p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz 1/4 p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/4 b.—Santander —Santiago 1/4 d.—Sevilla 1/4 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Son interesantes las siguientes noticias que se dan en una correspondencia del Ferrol:

«En el mes de setiembre próximo pasado se hicieron en las obras de construcción de este arsenal, los adelantos que indica la siguiente relación:

Navío Rey Francisco.—Se le hizo la tercera cubierta, las regalas y los cosederos.

Fragata Bailen.—Se construyeron los batiportes y colocaron las cuerdas de la cubierta principal.

Urea Niña.—Se colocaron los palos é hicieron varias obras inferiores que van en buen estado.

Urea D. Antonio Ulloa.—Está próximo á concluir de colocar la máquina y poniendo diferentes herrajes. Debe estar corriente muy pronto.

Vapor Narvaez.—Se le puso la figura alegórica de proa, se han recorrido y forrado sus fondos con planchas de cobre, habiéndole colocado ya las galeotas para formar los tambores de las ruedas de la máquina y se continúa con las demás obras interiores.

Las hidráulicas pendientes, siguen con bastante actividad.»

—El día 7 salieron del puerto de Cádiz las corbetas de guerra *Ferrolana* y *Villa de Bilbao*, con objeto de reunirse á la division naval del Mediterráneo.

El *Comercio* de Cádiz publica las siguientes noticias del arsenal de la Carraca:

«Obras civiles.—Continúa la construcción de tinglados para trabajadores de maestranza y para preservar las maderas.

Se sigue con la reedificación de las naves de arboladura que deben ocupar los útiles, herramientas y máquinas correspondientes al taller de maquinaria.

Las obras correspondientes á la gran herrería siguen su curso.

También continúan los trabajos para trasladar el depósito de agua potable al centro del arsenal.

Buques. Al navío *Reina Isabel II* se le está arreglando su portería y se labran baos para el falso sollado. Ya hemos dicho que no salió del dique el 28 de setiembre, porque se juzgó mas oportuno esperar al 10 de octubre para solemnizar con este acto el cumpleaños de S. M. la reina; pero es probable que la escasez de aguaje de dicho día no permita verificar la operación, en cuyo caso la salida del navío tendrá efecto en la marea del día 13.

Se han suspendido las obras de la fragata de 50 cañones, por haberse resuelto que el buque lleve tornillo de hélice. Para este fin tiene que levantarse nuevo plano, y aunque la fragata montará ahora de 50 á 56 piezas, sus dimensiones serán aproximadamente á las de 50 cañones, por el espacio mayor que habrá que darle al tornillo, máquinas y carboneras.

Lo adelantado del navío por carpinteros de ribera y calafates, y el no tenerse entre manos otra construcción, ha sido causa de haberse disminuido el número de operarios en ambas profesiones.

Continúa la construcción de ganguiles para la limpia de caños y la carena de la draga.

El vapor *Leon* ha pasado á segunda situación.

El navío *Soberano* queda en la misma situación.

Sigue con actividad la habilitación de la fragata *Perla.*»

—La *Gaceta Militar*, hablando del último besamanos, dice lo siguiente:

«A las cinco era la hora señalada para el besamanos de señoras que estuvo también brillante. En él tuvo lugar un incidente inesperado, que colmó de gozo los corazones de cuantas personas lo presenciaron y tomaron parte en él. Acababa de empezar el besamanos de señoras, cuando entró en el salon del trono, S. A. R. la princesa de Asturias, en brazos de la azafata de servicio. Se suspendió un momento la ceremonia, para que S. M. tomase á su escelsa hija que puso sobre sus rodillas y continuó el besamanos logrando el honor de besar la de S. A. R. las señoras que faltaban.

Las que ya habían besado la mano á SS. MM. y A. el infante don Francisco, que permanecían en la puerta de la saleta, volvieron á ser llamadas por S. M. y tuvieron también la honra de besar la mano á S. A. R. que alegre y viva, permaneció todo el acto, no pareciendo incomodada: S. A. R. la princesa de Asturias, tuvo antes de ayer su primer besamanos con aplauso y gozo de cuantos se hallaron presenciando tan tierno acto. S. M. la reina bajó

del trono llevando á su escelsa hija en sus brazos, y al entrar en las cámaras permitió besaran la mano á su hija, los mayordomos de semana y alguna otra persona de las presentes.

ULTIMA HORA.

La *España* anuncia hoy que el gobierno de S. M. ha resuelto convocar las Cortes para el 25 de noviembre. El decreto se esperaba el domingo, pues la medida quedó acordada en el Consejo del viernes último. Diferentes razones la han hecho aplazar por algunos días, pero se publicará antes del 20. Las correspondencias de Madrid publicadas en el *Times* dicen que el ministerio se reforzará con hombres parlamentarios, y cita entre otros á los señores Donoso Cortés, Oliván y Llorente. Es muy dudosa la noticia en cuanto á los dos primeros.

(*Epoca.*)

No pudiendo recobrar el *Constitucional* su carácter político tan pronto como esta empresa desearia, suspende su publicacion.

El *Diario Español* se hace cargo de cubrir las suscripciones pendientes del *Constitucional*.

—El general Zarco del Valle ha pedido y conseguido de los testamentarios del duque de Bailen la placa de la orden de San Fernando, puesta en el pecho de Castaños en el instante mismo del origen de la orden. Esta placa va á ser colocada adecuadamente en el salon de la academia de ingenieros establecida en Guadalajara, donde se ofrecen á un tiempo á la vista de los alumnos el gran cuadro que representa el acto de condecorar S. M. la Reina con las corbatas de la misma orden las banderas del regimiento como galardon de sus hechos heroicos; los nombres grabados en caracteres de oro de los oficiales del cuerpo muertos en campaña, y los retratos de los que alcanzaron en la milicia el alto cargo de generales. (*D. Español.*)

El temporal que hemos experimentado estos últimos dias, en extremo favorable para la sementera, ha desvanecido todo recelo de que pudiera encarecerse el trigo, cuyo precio es en la actualidad sumamente arreglado. Esta es una gran noticia, sino para el público, al menos para los tahoneros, que si ahora se contentan con duplicar las ganancias en la venta del pan, podrán en lo sucesivo triplicarlas.

—En el *Heraldo* se lee lo que sigue:

«El domingo por la noche, despues de treinta y dos dias de prision, fué puesto en libertad el editor responsable de *El Heraldo*, prévia la consignacion en el Banco de una fianza de 6.000 rs., ademas de la de 120.000 que tiene ya en él como periódico político. En la providencia del juez se previene al editor que no podrá firmar el periódico hasta que termine la causa. Tambien fué puesto en libertad el editor de *La Esperanza*. Los de los demás periódicos lo serian sin duda ayer.»

—El *Diario Español* dice tambien lo siguiente:

«Ayer fué puesto en libertad, bajo fianza, nuestro editor responsable, despues de un mes y cuatro dias de prision.»

—De Macao (China) escriben á *El Heraldo* el 22 de julio lo que sigue:

«Entre las cosas mas notables que he visto en esta parte del celeste imperio, ha sido una la régia colgadura de cama que sale en este mes con destino á S. M. el rey, la cual fué confiada al cuidado de nuestro vice-cónsul el señor don José Vicente Sorge, para mandarla bordar en Canton.

«El corto espacio que resta para la partida de la presente mala no permite hacer á Vds. una minuciosa reseña del delicado cuanto esquisito é inmejorable trabajo que encierra, concretándome únicamente á darles algunas ligeras esplicaciones y asegurarles que es una obra digna en todos conceptos de ocupar un lugar preferente en la régia cámara de S. M.

«La colgadura es toda de raso blanco bordada de colores; sus dibujos, y muy esencialmente los cortinajes exteriores, forman cada uno un hermoso paisaje cubierto de ramajones, flores, mariposas y pájaros. Pero la que es digna de un detenido exámen es la sobre-cama; pues si bien su mano de obra es igual al demas bordado de la colgadura, hay la circunstancia que ella forma un verdadero cuadro de todas las flores, frutas, insectos y aves mas notables y de mas belleza que se producen en este pais.

Por último, réstame decir á Vds. que la mencionada colgadura ha sido en Canton y Macao objeto de admiracion, pasando entre las personas mas inteligentes por la obra mas rica y mas perfecta que ha salido de China, y que puede rivalizar sin cuidado alguno con el mas delicado pincel. »

—Segun dice un periódico, ayer al anochecer bautizó el señor cardenal arzobispo de Toledo en la parroquia de San Justo á un niño del ministro de la Guerra. Un piquete de tropa asistió á esta ceremonia, en la cual se veia ademas un crecido número de personas notables.

—El mismo periódico dice lo siguiente:

« Parece que los coroneles de los cuerpos que guarneecen á Madrid han sido llamados por el director de infantería, para que den cumplimiento á las órdenes que mandan depositar en la nueva caja de consignaciones los sobrantes que tienen los diferentes regimientos. Ya hemos dicho que el importe de estos sobrantes en las cajas de todos los cuerpos de nuestro ejército no bajará de ochenta millones. »

(Esperanza.)

El besamanos que se verificó el domingo en el régio alcázar con motivo de los dias de S. M. la Reina, estuvo brillantísimo, á pesar de haber hecho un dia lluvioso y desapacible.

En el palacio de S. M. la Reina Madre fué tambien la concurrencia tan numerosa, que era imposible andar con desahogo por los salones. La circunstancia de haber regresado pocos dias hace S. M. de su viaje á Asturias y Tarazona, contribuyó, sin duda, á que muchas personas que no habian tenido aun la honra de ofrecer sus respetos á la augusta señora aprovecharan la circunstancia del besamanos para rendirla homenaje.

Por la noche asistieron SS. MM. y A. al Teatro Real á oír cantar la *Semiramis*. Las augustas personas tomaron asiento en el palco principal: á la derecha de S. M. estaba la Reina Madre, y á la izquierda S. M. el Rey y S. A. el infante D. Francisco. Detrás se mantenian en pié varias personas de la servidumbre, entre ellas el conde de Pino-Hermoso y el duque de San Carlos.

S. M. la Reina vestia traje azul, y llevaba en la cabeza una soberbia diadema de brillantes. De las mismas piedras preciosas eran la diadema y el aderezo de S. M. la Reina Madre.

La familia Real permaneció en el teatro hasta las dos, á cuya hora concluyó la ópera.

—Por el correo de los Estados-Unidos se ha recibido la desagradable noticia de la pérdida del vapor *Pizarro*. Este buque iba dando caza á un barco anglo-americano sospechoso, y tropezó en una roca á flor de agua. El *Pizarro* habia sido construido en Inglaterra; era de la fuerza de 550 caballos, y se hallaba armado con seis cañones. La tripulacion consiguió salvarse.

—De los datos oficiales publicados por el gobierno de Washington, y que tenemos á la vista, resulta que los principales ramos de agricultura en los Estados-Unidos han dado en 1850 los productos siguientes, calculados en pesos duros:

Trigo.	85.859,584
Otros granos.	147.896,515
Algodon.	97.968,540
Azúcar.	17.897,755
Heno.	68.026.920
Manteca y queso.	57.412,505
Lana.	15.726,859
Carbon mineral.	16.000,000
Total.	584.768,254

Los mismos ramos de produccion en 1840 dieron 295.497,762; de modo que en diez años ha habido un aumento de 91.271,092 duros. Nótese que en el cuadro precedente se omiten tres ramos importantísimos de productos de la tierra, que son el tabaco, el arroz y las salazones, en los que se empleaba hace pocos años un capital que pasaba de 80,000 duros.

Algun día comentaremos estos hechos, y deduciremos de ellos consecuencias aplicables á nuestro país.

—Dice el *Observador* :

«Sabemos que el señor brigadier coronel del regimiento de Granaderos, enterado de la bizzarria del soldado de este regimiento al sorprender hace tres dias á dos ladrones en el acto de verificar un robo, lo ha nombrado soldado distinguido de su compañía en recompensa de este servicio.»

—Entre las promociones que se han hecho últimamente por el ministerio de la Guerra, se cita la del coronel de caballería don Pedro Falcó, ayudante que fué del señor duque de la Victoria, al empleo de brigadier.

—Ha sido ascendido á coronel efectivo de caballería el coronel graduado, teniente coronel don Fernando Gispert, el cual habia sido anteriormente propuesto para dicho empleo por los importantes servicios que prestó en Aragon.

—En la calle del Barquillo hubo anteayer tarde una pendencia, de la que parece resultaron algunos heridos. (España.)

Paris 11 de octubre.—La alza ha sido rápida y general en la Bolsa de hoy; su principal causa ha sido el discurso pronunciado en Burdeos por el Príncipe presidente. El 4 1/2 p. c. al contado á 105 fr. 40 c., en alza de 40 c. teniéndola de 80 c. á fin de mes. El 3 p. c. á 79 fr. 70 c., en alza de 10 c. al contado teniéndola de 15 c. á fin de mes. Fondos españoles: Deuda activa 22 3/8, exterior, cup. de julio, 51 1/4; interior id. id 46 1/4; pasiva 6 3/8, nuevo 3 p. c. diferido 26 1/2.

Londres 10 de octubre.—Consolidados 100 3/8. Fondos españoles : 3 p. c. 51 1/8; deuda diferida 24 1/8; pasiva 6 1/4.

Paris 11 de octubre.

El último parte telegráfico está fechado ayer en Angulema, á las 3 de la tarde, y dice así: S. A. ha hecho una entrada triunfal en Angulema. Todo el viaje, desde Burdeos, ha sido una larga ovacion. Es imposible describir el entusiasmo de las poblaciones que han acudido de todos los puntos del departamento. Los campesinos, en número de mas de 80,000, se presentan al paso del cortejo, al cual saludan con las mas ardientes aclamaciones. En la puerta de la Catedral, Monseñor el obispo, á la cabeza del clero, felicita al príncipe, que le contesta con la mayor benevolencia.—La salud de S. A. es excelente.

—El sábado á las tres de la tarde, el príncipe presidente debe llegar á Paris en un convoy especial del camino de hierro de Orleans. Su llegada la anunciarán las salvas de artillería del cuartel de los Inválidos. Una orquesta de cien músicos dirigida por Mr. Dufresne, colocada en el interior del embarcadero, ejecutará sinfonías en el momento de apearse del coche.—Recibirán al príncipe los ministros, el arzobispo de Paris al frente de su clero, las comisiones de los grandes cuerpos del Estado y de los cuerpos constituidos. En seguida el príncipe montará á caballo y se dirigirá al palacio de las Tullerías, precedido por diez y seis escuadrones de caballería y seguido de veinte escuadrones de la misma arma. Las tropas de infantería formarán filas en toda la línea del cortejo.—Compondrán la escolta los ministros, las comisiones de los grandes cuerpos del Estado, los mariscales, los oficiales generales, etc. etc. Al salir del embarcadero, el príncipe seguirá el boulevard del Hospital, la plaza de Walhubert y hará alto frente de un arco triunfal levantado en dicha plaza, frente del puente de Austerlitz, conforme al voto y á las instrucciones del Consejo municipal de Paris. En la entrada de dicho arco lo recibirán los prefectos del Sena y de Policía, los maires de los distritos y los miembros del Consejo general. El cortejo continuará su marcha pasando por el puente de Austerlitz, el boulevard Bourdon, la plaza de la Bastilla, el boulevard Beaumarchais y toda la línea de los boulevards hasta la Madalena; allí tomará el camino á la izquierda; pasará por la calle Real, despues por la de la Concordia, y por fin entrará en las Tullerías por la gran verja del Pont Tournant.—Por la noche recibirá en el palacio de las Tullerías, á los ministros, á los grandes cuerpos del Estado, á las autoridades constituidas, á los oficiales generales, etc.—Independientemente del arco de triunfo levantado por órden de la comision municipal de Paris en la plaza Walhubert, en la entrada del puente

de Austerlitz, habrá varios otros erigidos por particulares ó corporaciones en la línea de los boulevares. El primero lo construirán MM. Poulain, empresario, y Dejeau, propietario del Circo, en el boulevard de las Hijas del Calvario, á la altura de la calle de este nombre; entre este puente y el arrabal del Temple habrá otros dos debidos á los cuidados de los directores de los teatros que están en aquella parte de la ciudad. Se anuncia un cuarto arco triunfal que harán construir los directores de los teatros cerca de la puerta de S. Martin. Además de estos arcos, se erigirán tribunas frente de varios teatros que se encuentran en la carrera desde el boulevard del Temple á la puerta de S. Martin, las cuales serán ocupadas por orquestas numerosas que ejecutarán sinfonías mientras pase el cortejo.—El último arco triunfal será construido en la calle real de S. Honorato, entrada á la de S. Honorato y de la plaza de la Concordia; este será un arco monumental levantado por MM. Chotard y de Arlincourt, como delegados de los obreros de Paris.—Gran número de corporaciones de obreros, llevando todas estandartes especiales, estarán escalonadas en el tránsito ó seguirán el cortejo.—El sábado se cerrarán los despachos de las administraciones públicas, los liceos y los colegios, y se dice que sucederá lo propio con la Bolsa.

—Se lee en la *Patria*: El príncipe-presidente hará su entrada el sábado á las tres. S. A. I. verá con agrado que los oficiales ausentes de sus cuerpos que se encuentran en Paris se unan montados á su séquito. A las dos y media se deben reunir todos en el embarcadero del camino de hierro de Orleans, de gran uniforme, pantalon blanco y botas de montar.

—El prefecto de Policía ha dirigido á los comisarios colocados bajo sus órdenes una instruccion relativa al servicio de los espósitos. Esta instruccion determina las atribuciones de los comisarios de Policía para expedir los certificados necesarios para la admision en el torno de los espósitos abandonados, de manera que á la vez se tengan en consideracion los derechos de la caridad y los intereses rentísticos de los departamentos.

—La fiesta de San Denis, primer obispo de Francia, tuvo lugar ayer domingo con gran pompa en todas las iglesias de Paris. Como los años precedentes, una multitud inmensa de fieles se apiñaba en las naves de Nuestra Señora, con el doble objeto de honrar la memoria de San Denis y rendir un nuevo homenaje de reconocimiento y de veneracion al grande arzobispo de Paris que llevaba el mismo nombre, segundo Denis mártir, muerto víctima santa de funestas disensiones.

Bélgica.—La lista de los nuevos ministros belgas no ha sido publicada aun por el periódico oficial, no obstante parece que la que publicó la *Emancipacion* no será modificada. Hé aquí lo que dice este periódico: «Ayer mañana todo el mundo esperaba ver en el *Monitor* los reales decretos de reconstitucion de gabinete. El silencio del órgano oficial ha dado origen á muchos rumores contradictorios. La version mas razonable nos parece ser la que suponía que los miembros del nuevo gabinete deseaban consagrar este primer dia á redactar una esposicion política que será notificada en el *Monitor* el mismo dia que aparecerán los decretos de nombramiento.

Grecia.—El asesino del ministro Korfiolakis fué ejecutado el 27 de setiembre. Había escrito una carta á la viuda de su víctima rogándole que solicitara su perdon de la reina, atendido que los verdaderos autores del asesinato del 17 de mayo se paseaban libremente. La reina se la negó. El domingo á las siete y media debia tener lugar la ejecucion. Primeramente se ejecutó á la vista del matador á otro asesino; cuando le llegó su vez, adelantóse resueltamente sobre el cadalso, sacó de la faltriquera un papel que quiso leer, pero el redoble de los tambores se lo estorbó y el verdugo se lo arrancó de las manos. Entonces sacó un largo cuchillo y se arrojó sobre el verdugo, el cual le asestó un fuerte puñetazo á la cabeza, que fué contestado con una cuchillada, pero recibió otra del verdugo que le derribó, inmediatamente uno de los ayudantes le pegó una entre el omóplato y la espina dorsal, y le dejó sin vida. El verdugo le dió aun diez y siete cuchilladas, y despues se le ejecutó. Los asistentes aplaudieron al principio la lucha, pero despues de la ejecucion gritaron al verdugo.

Inglaterra.—Se espera á la reina en Windsor el jueves próximo. Habrá un consejo de gabinete el 15 para fijar la reunion del Parlamento.—Varios ministros han llegado ya á Londres.

PRECIOS CORRIENTES por mayor en esta plaza de Barcelona del día 15 de octubre del año 1852 que da la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la misma, con sujeción á lo mandado en el artículo segundo de la Real orden de 26 de febrero del año 1847, con la correspondiente equivalencia á los pesos y medidas de esta ciudad, ínterin se procede al arreglo de los mismos, en virtud de las disposiciones de dicha Real orden.

NOTA. Las varias iniciales de la columna de observaciones indican **A** abundante; **E** escaso; **P** pedido; **C** calma; **F** falta; **N** nominal; **S** subida; **B** baja.

PESOS Y MEDIDAS DE CASTILLA. PESOS Y MEDIDAS DE BARCELONA.

	Precio en rs. vn. y centésimos.	P. ó M	Monedas	Precio.	P. ó M	Obscr.
ACEITE de Tortosa lampante.	48,80 á 49,60	Arr.	Sueld.	30 ¹ / ₂ á 31	Cl.	
de id. nuevo de pila.	46,40 á ,			29 á ,		
de Id. de gin.	48,80 á ,			30 ¹ / ₂ á ,		
de Vinaroz.	48,80 á ,			30 ¹ / ₂ á ,		
de Ampurdan.	48, á ,			30 á ,		
de Andalucía.	, á 47,20			30 á 29 ¹ / ₂		
de Motril.	48, á ,			30 á ,		
ACERO de Trieste surtido.	152,86 á 159,74	Ql.	Librs.	13 á 13 ¹ / ₂	Ql.	
ALGODON de Pernambuco.	315,91 á ,		Pes. de	19 ¹ / ₄ á ,		
de Marañon.	295,39 á 303,60		28 sl.	18 á 18 ¹ / ₂		
de Nueva-Orleans.	295,39 á 299,50			18 á 18 ¹ / ₄		
de Charleston.	278,99 á 287,49			17 á 17 ¹ / ₂		
de Móbila.	287,19 á 295,39			17 ¹ / ₂ á 18		
de Puerto-Rico.	, á ,			á ,		
de Cuba.	, á ,			á ,		
de Motril.	295,39 á 303,60			18 á 18 ¹ / ₂		
ALMENDRA de Esperanza.	285,71 á 311,59		Librs.	26 á 26 ¹ / ₂		
de Mallorca.	211,65 á 217,59			18 á 18 ¹ / ₂		
ANIS de Alicante.	131,87 á ,		Duros.	6 á ,		
de la provincia.	, á ,			á ,		
ANIL flor Goatemala.	27,43 á 29,72	Lib.	Rs.	24 á 26	Lib.	
sobre Goatemala.	21,72 á 26,29			19 á 23		
corte.	12,57 á 20,58			11 á 18		
id. Caracas surtido.	, á ,			á ,		
ARROZ de Valencia 1. ^a	87,91 á ,	Ql.	Peset.	20 á ,	Ql.	C.
id. de 2. ^a	81,32 á 83,52			18 ¹ / ₂ á 19	Lib.	F.
AZAFRAN de la Mancha.	, á ,	Lib.		á ,		
de Aragon.	, á ,			á ,		
AZUCAR de la Habana blanco.	152,61 á 176,37	Ql.	Librs.	14 á 15	Ql.	
de id. ¹ / ₂ y ¹ / ₃ S. C.	132,86 á 159,74			13 á 13 ¹ / ₂		
de id. quebrado.	141,10 á 146,98			12 á 12 ¹ / ₂		
de Cuba blanco.	149,92 á 156,80			12 ³ / ₄ á 13 ¹ / ₄		
de id. quebrado.	132,28 á 144,04			11 ¹ / ₄ á 12 ¹ / ₄		
de Trinidad surtido.	, á ,			á ,		
BACALAO de Noruega	120,87 á 125,27		Peset.	28 á 28 ¹ / ₂		
de Islandia.	120,87 á 125,27			28 á 28 ¹ / ₂		
de Terranova.	, á ,			á ,		
PEZPALO.	105,49 á 109,88			24 á 25		
DIABLONES.	105,49 á 109,88			23 á 24		
BECERRILLOS de Hamburgo sin cabeza ni garras.	681,32 á 692,31		Duros.	31 á 31 ¹ / ₂		
de id. con cabeza y garras.	, á ,			á ,		
de Odesa.	, á ,			á ,		
CACAO de Caracas.	5,64 á 5,94	Lib.	Sueld.	9 ¹ / ₄ á 9 ³ / ₄	Lib.	
Carupano.	3,66 á 4,11			6 á 6 ³ / ₄		
Trinidad.	, á 3,05			á 5		
Guayaquil.	2,59 á 2,74			4 ¹ / ₄ á 4 ¹ / ₂		
CAFE de Habana.	230,77 á 236,26	Ql.	Duros.	10 ¹ / ₂ á 10 ³ / ₄	Ql.	P.
Puerto Rico.	241,76 á 252,75			11 á 11 ¹ / ₂		
Cuba.	, á ,			á ,		
CANELA de Holanda 1. ^a	25,15 á 28,58	Lib.	Peset.	5 ¹ / ₂ á 6 ¹ / ₄	Lib.	A.
de idem 2. ^a	18,29 á 21,72			4 á 4 ³ / ₄		E.
de China.	, á 6,10		Sueld.	á 10		

	Precio en rs. vn. y		P.6M	Monedas	Precio.		P.6M	Obscr.
	centésimos.							
CANAMO de Bolonia.	208,79	á 230,77	Ql.	Duros.	9 ¹ / ₂	á 10 ¹ / ₂	Ql.	E
de Ancona.	164,84	á 175,82			7 ¹ / ₂	á 8		
de la Vega de Granada.								
CERA blanca de Habana.	725,27	á 747,23			33	á 34		
amarilla de id.	670,33	á 681,32			30 ¹ / ₂	á 31		
de Cuba.	648,35	á 659,34			29 ¹ / ₂	á 30		
de Nuevitas.	681,32	á 692,32			31	á 31 ¹ / ₂		
de Valencia.	7,16	á 7,31	Lib.	Sueld.	11 ³ / ₄	á 12	Lib.	
CLAVOS de especie.	4,01	á 4,27			6 ³ / ₄	á 7		
COCHINILLA de Canarias.	17,69	á		Reales	15	á		E.
COBRE viejo.	351,65	á	Ql.	Duros.	16	á	Ql.	
CUEROS al pelo de Buenos-Aires, peso								
18 á 25 lib.	285,71	á 311,59		Librs.	26	á 26 ¹ / ₂		
de 27 á lib.		á 223,41				á 19		
de Cuba S. C. y peso.								
de Puerto-Rico id.	246,92	á 282,20			21	á 24	cada	
DUELAS de América S. C.	1400	á 1800		Duros.	70	á 90	1200	
ESTAÑO en barras.	4,57	á	Lib.	Reales	4	á	Lib.	
GRANOS.								
TRIGO de Aragon.	80,59	á 40,13	Fan	Peset.	12 ¹ / ₂	á 13	Ca.	A.
de Santander.	42,44	á 43,22			13 ² / ₄	á 14		
de Coruña.	40,13	á			13	á		
de Leon.						á		
de Sevilla mezclilla.	40,13	á 44,76			13	á 14 ¹ / ₂		
de id. fuerte.	46,31	á 47,85			15	á 15 ¹ / ₂		
de Aguilas.	40,13	á			13	á		
de Alicante candeal.	42,44	á 43,22			13 ³ / ₄	á 14		
de id. xexa.	38,59	á 40,13			12 ¹ / ₂	á 13		
de Tremes.	33,96	á 37,65			11	á 12		
de Mahon.						á		
CENTENO.	27,79	á			9	á		
CEBADAS.	15,44	á 15,82			5	á 5 ¹ / ₈		A.
MAIZ.	24,70	á 26,24			8	á 8 ¹ / ₂		
HABICHUELAS.	43,22	á 55,57			14	á 18		
GARBANZOS de Andalucía S. C.	46,31	á 49,40			15	á 16		
de Jerez S. C.	55,57	á 61,75			18	á 20		
HABAS.	26,24	á 27,75			8 ¹ / ₂	á 9		
HABONES.	28,17	á 28,56			9 ¹ / ₈	á 9 ¹ / ₄		
HARINA 1. ^a de Santander superior.	65,93	á 68,13	Ql.		15	á 15 ¹ / ₂	Ql.	
Id. 1. ^a corriente.	63,73	á 64,83			14 ¹ / ₂	á 14 ³ / ₄		
de id. 2. ^a .	57,14	á 61,53			13	á 14		
de id. 3. ^a .	43,96	á 50,55			10	á 11 ¹ / ₂		
de Valencia.						á		
con salvado.						á		
SEMOLA de Sevilla 1. ^a y 2. ^a .	92,31	á			21	á		A.
LANA sucia de Extremadura, vellon redondo sin añinos S. C. y rendimiento.	500	á 580	Saca	Duros.	25	á 29	Saca	
id. leonesa id. vellon limpio sin añinos			142				162	
id. id.	680	á 760	lib.		34	á 38	lib.	
id. de Aragon id.	320	á 440			16	á 22		
id. segoviana id. S. C.	520	á 680			26	á 34		
PALO amarillo.	21,98	á 30,77	Ql.	Peset.	5	á 7	Ql.	
Campeche.	26,37	á 28,57			6	á 6 ¹ / ₂		
id. de Santo Domingo.	19,57	á 21,97			4 ¹ / ₂	á 5		
Brasilete.	43,96	á 52,75			10	á 12		
Nicaragua.	74,72	á 79,12			17	á 18		
PIMIENTA negra.		á 1,83	Lib.	Sueld.		á 3	Lib.	
PLOMO de Almería.	67,03	á 69,23	Ql.	Peset.	15 ¹ / ₄	á 15 ³ / ₄	Ql.	
QUESO de Holanda.	219,78	á 230,77		Duros.	10	á 10 ¹ / ₂		
SEDAS hiladero de Valencia.		á 86,86	Lib.	Peset.		á 19	Lib.	
Entredoble.		á 83,44				á 18 ¹ / ₄		
Trama fina.		á 81,15				á 17 ³ / ₄		
Id. recia.	75,43	á			16 ¹ / ₂	á		
Id. torcida.	86,36	á 93,72			19	á 20 ¹ / ₂		
de Aragon.	59,43	á 65,15			13	á 14 ¹ / ₂		
Pelo torcido del pais S. C.	100,57	á 109,71			22	á 24		
ZARZAPARRILLA de Honduras.	3,66	á 3,96		Sueld.	6	á 8 ¹ / ₂		
de la costa.	3,05	á 3,35			5	á 5 ¹ / ₂		

	Precio en rs. vn. y centésimos.		P.6M	Monedas	Precio.		P.6M	Obser.
GÉNEROS EN DEPÓSITO.								
AZUCAR de la Habana blanco.	126,40	á 138,16	Ql.	Librs.	10 ³ / ₄	á 11 ³ / ₄	Ql.	}
de 1/2 y 1/2.	111,70	á 120,52			9 ¹ / ₂	á 10 ¹ / ₄		
quebrado.	99,95	á 108,76			8 ¹ / ₂	á 9 ¹ / ₄		
de Cuba blanco.	102,89	á 111,70			8 ³ / ₄	á 9 ¹ / ₂		
id. quebrado.	91,13	á 97,01			7 ³ / ₄	á 8 ¹ / ₄		
de Trinidad surtido.		á				á		
CAFE de Habana.	186,81	á 192,30		Duros.	8 ¹ / ₂	á 8 ³ / ₄		
Puerto-Rico.	197,80	á 208,79			9	á 9 ¹ / ₂		
Cuba.		á				á		
AGUARDIENTES PUESTOS Á BORDO.								
Holanda 19 y 1/2.	820	á 820			41	á 41 ¹ / ₂		}
refinado 25.º	1050	á 1060	Pip.	Duros.	52 ¹ / ₂	á 53	Pip.	
espíritus 33 1/2.º	1440	á 1460	de		72	á 73		
idem 35.º	1300	á 1320	32@		75	á 76		
anisado sencillo 17.º	750	á 760			37 ¹ / ₂	á 38		
doble 19 1/2.º	920	á 940			46	á 47		
idem 30.º	1510	á 1520			75 ¹ / ₂	á 76		
espíritus 35.º Jerezana.	1580	á 1590			79	á 79 ¹ / ₂		
refinado 27 1/2 barriles indianos.	125	á 135			11 ¹ / ₄	á 11 ³ / ₄		
anisado doble 19, garrafrones de 1 arrob.	26,	á 27,	de		26	á 27	Bar.	
Holanda 19.º	24,	á 25,	34@	Rs.vn.	24	á 25	Gar	
VINO tinto de Villanueva y Sitjes para América.	360	á 370	de	Duros.	18	á 18 ¹ / ₂	Pip.	}
del Vendrell para América.	330	á 340	32@		16 ¹ / ₂	á 17		
idem para Cádiz.	310	á 320			15 ¹ / ₂	á 16		
para Montevideo y Buenos-Aires.	410	á 430			20 ¹ / ₂	á 21 ¹ / ₂		

SEGUROS.

Nacionales.—Valencia 1/2 p. c.—Alicante 5/8 p. c.—Almería 5/8 p. c.—Motril 3/4 p. c.—Málaga 3/4 p. c.—Gibraltar 3/4 p. c.—Cádiz 7/8 p. c.—Sevilla 1 p. c.—Ferrol 1 p. c.—Santander 1 1/4 p. c.—S. Sebastian y Bilbao 1 1/4 p. c.—Canarias 1 1/4 p. c.—Puerto-Rico 1 1/8 p. c. y Puertos de la isla de Cuba 1 1/4 p. c. Recargo de 1/2 p. c. por riesgo del equinoccio desde el 15 de julio al 20 de octubre por las salidas de las Antillas para los puertos de Europa.

Estrangeros.—Marsella 5/8 p. c.—Génova 3/4 p. c.—Liorna 7/8 p. c.—Sicilia 3/4 p. c.—Nápoles 3/4 p. c.—Bayona 1 1/4 p. c.—Burdeos 1 1/4 p. c.—Inglaterra y canal de la Mancha 1 1/2 p. c.—Nueva Orleans 1 1/2 p. c.—Charleston 1 1/4 p. c.—Recargo 1/2 p. % por equinoccio—Brasil y Rio-Janeiro 1 1/4 p. c.—Montevideo 1 3/4 y Buenos-Aires 2. Segun las épocas del año.—Filipinas 4 p. c.—Trieste y Adriático 1 1/4 p. c.—Noruega y Mar Báltico 3 1/2 p. c. id. id.—Mar Pacífico 3 á 3 1/2—Norte de Lima hasta S. Blas 3 1/2 á 4 p. c.—Liverpool 1 á 1 1/4 p. c.

FLETES DE IDA.

Valencia, Alicante é Islas Baleares de 1 1/4 á 1 1/2 pesos fuertes pipa.—Málaga 1 2/4 á 2.—Gibraltar 1 3/4 á 2.—Cádiz 2 á 2 1/2.—Sevilla 2 á 2 1/2.—Islas Canarias 2 1/2 á 3.—Vigo 3 á 3 1/4.—Coruña 3 1/2 á 3 3/4.—Luarca 4.—Jijon 3 1/2 á 3 3/4.—Santander 4.—Bilbao 4.—San Sebastian 4.—Marsella 6 1/2 á 7 1/2 francos.—Génova 7 1/2 á 8 id.—Liorna 8 á 8 1/2 id.—Trieste 7 á 8 florines.—Londres 30 á 32 schelines ton. 10 % capa.—Liverpool 28 á 30 id. id.—Holanda 40 á 45 florines por lastre 10 % capa y 3 florines por lastre de regalo.—Hamburgo 50 á 55 marcos corriente por lastre 10 % capa y 3 marcos por lastre de regalo.—Báltico segun el punto atendido su estension 60 á 75 id. id. id.—Habana 6 1/2 á 7 pesos fuertes pipa 10 % capa.—Puerto-Rico 6 á 7 id. id.—Brasil 5 1/2 á 6 1/2 id. id.—Montevideo 6 á 7 id. id.—Buenos Aires 6 1/2 á 7 1/2 id. id. id.

FLETES DE RETORNO.

Nueva Orleans de 30 á 32 rs. vn. quintal de N. América —Charleston 28 á 30 id. id. id.

CAMBIOS DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1852.

Londres, 50 ds. 30 es. din. y 50 ds. y 13 es. p. por un peso fuerte á 60 dias vista. — Paris 5 fs. 26 es. pap. por un p. f. á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 27 c. pap. id.—Madrid 1/4 din. p. c. daño á 8 dias vista.—Cádiz 5/8 din. id.—Sevilla 3/4 din. id.—Málaga 1/4 din. id.—Granada 1 din. id.—Santander 1/4 din. id.—Murcia 3/4 din. id.—Alicante 1/8 din. id.—Valencia 1/4 din. id.—Zaragoza 5/8 din. id.—Coruña, 3/4 din. id.—Tarragona par din.—Reus par din.—Lérida, 5/8 din. id.—EFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c. á 47 3/4 á 48 p. c. valor sobre el nominal.—Títulos del 3 p. c. diferido, de 26 6/8 á 26 7/8 p. c. valor sobre el nominal.

E. R.—PABLO SOLER.